



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Mejorarán museos de cara al Mundial 2026

EL UNIVERSAL.-

La secretaria de Cultura federal, Claudia Curiel de Icaza, detalló que ya se trabaja en las mejoras de 12 museos y 46 zonas arqueológicas, esto con motivo del Mundial de Fútbol que se celebrará en 2026.

Adelantó que zonas como Cuicuilco y Teotihuacán serán intervenidos, además de los museos más importantes como el Museo Nacional de Antropología, el Templo Mayor, el Castillo de Chapultepec, y se planean exhibiciones sobre el juego de pelota prehispánico.

A la par, señaló que se tendrán visitas nocturnas y circuitos turísticos sobre la historia de México como "Deidades y mujeres constructoras del México milenario".

También anunció otras acciones de cara al Mundial, como rutas sobre el muralismo y encuentros de artes textiles.

Agregó que las colecciones de los museos del INBAL serán mostradas, con una renovación en sus curadurías para narrar la historia de México.

Destacó que se realizarán 3 encuentros de arte textil "Original", uno en cada ciudad donde se jugarán partidos de la Copa del Mundo de Fútbol.

Adelantó que abrirá el Museo

“ México no llega al Mundial solo como una sede más, sino como una de las potencias culturales más importantes del mundo.

Claudia Curiel de Icaza

Textil de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que será presentado a inicios de año y está ubicado enfrente del Templo Mayor.

La funcionaria no informó sobre el presupuesto para estas acciones, ni de dónde provendrán los recursos.

Por su parte, la secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez Zamora, anunció que el Gobierno federal lanzará la App México 2026, una herramienta digital diseñada para acompañar a los visitantes durante el Mundial.

Rodríguez Zamora explicó que, en coordinación con la Agencia de Transformación Digital, la aplicación ofrecerá información integral para los 5.5 millones de visitantes que se estima llegarán a México.



Cuicuilco, Teotihuacán y recintos emblemáticos como el Museo de Antropología y el Templo Mayor serán intervenidos.



La selección no pudo calmar las críticas de la afición y se despidió en este año al caer 2-1 contra Paraguay en San Antonio, Texas. 1/DEPORTIVO

Renuevan el Pacic; mantienen en 910 pesos la canasta básica

- El Pacic ha contribuido a que la inflación promedio alcance su nivel más bajo desde 2022.
- El CCE afirmó que el acuerdo refrenda el compromiso social por parte del sector empresarial.

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Édgar Amador Zamora, celebraron el martes en Palacio Nacional la renovación del Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic), un acuerdo que mantiene en 910 pesos el precio de los 24 productos que integran la canasta básica.

Ambos funcionarios agradecieron a las principales cadenas comerciales del país por refrendar su compromiso con esta medida que busca proteger la economía familiar.

Sheinbaum destacó que este acuerdo representa un esfuerzo “muy importante” entre el Gobierno federal y la iniciativa privada.

Subrayó que existen condiciones para mantener la estabilidad de precios en los productos esenciales y aseguró que la voluntad de colaboración de las empresas ha sido clave para sostener este esquema. “Es factible hacerlo y hay voluntad”, afirmó.

Durante el acto, la mandataria recordó que el incremento del salario mínimo en los últimos años ha sido decisivo para reducir la pobreza, y reiteró que su administración continuará impulsando aumentos por encima de la inflación.

En este contexto, señaló que mantener estable el precio de la



Sheinbaum destacó que el acuerdo con empresas y autoservicios beneficia a las familias mexicanas.

canasta básica es una medida indispensable para fortalecer el poder adquisitivo de las familias.

Por su parte, Francisco Alberto Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), expresó el respaldo del sector privado a las políticas del Gobierno federal.

Consideró que el Pacic es un ejemplo de política pública basada en la voluntad y en el consenso, y afirmó que los empresarios —productores, comercializadores y tiendas de autoservicio— refrendan su compromiso social al sumarse a este esfuerzo.

La presidenta Sheinbaum aseguró que México vive un “muy buen momento” debido al crecimiento de la inversión extranjera directa y de las exportaciones.

“Con estos acuerdos y la voluntad de inversión en nuestro país vamos a salir todavía mejor en 2026”, enfatizó.

El secretario de Hacienda, Édgar Amador Zamora, explicó que el nuevo acuerdo incluye la participación de 20 empresas productoras y 12 cadenas de autoservicio, las cuales mantendrán sin incremento el precio de la canasta básica durante los próximos seis meses.

Recordó que la medida ha permitido conservar el precio de 910 pesos por más de un año, lo que representa una reducción real de 3.4 por ciento.

Amador destacó que el Pacic ha sido determinante para contener la inflación de los productos esenciales.

Detalló que, en lo que va del año, el nivel promedio de inflación es el más bajo desde 2022, cuando comenzó la aplicación del paquete.

Según datos de la Profeco, el precio promedio de la canasta pasó de 886.50 pesos en noviembre de 2014 a 845 pesos en 2025, lo que equivale a una disminución de 4.7 por ciento en términos reales.

En el acto estuvieron presentes los titulares de diversas dependencias federales, como los secretaríos de Economía, Marcelo Ebrard Casaubon; de Energía, Luz Elena González Escobar; de Agricultura, Julio Berdegue Sacristán; y de Infraestructura, Jesús Antonio Esteva Medina, junto a empresarios del sector privado.

Avanza en el Senado Ley contra la extorsión

EL UNIVERSAL.-

Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron por unanimidad la minuta de la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, que establece una penalidad básica de 15 a 25 años de cárcel a quien cometa este delito, pero que puede aumentar a 41.6 años cuando existan diversas agravantes.

Con el voto a favor de Morena, PVEM, PT, MC, PRI y PAN, estos dos últimos con reservas, la nueva ley que será discutida y en su caso aprobada por el pleno del Senado este miércoles prevé la creación de unidades de investigación, ministerios públicos y policías especializados en el delito de extorsión.

Entre las agravantes se establecen que cuando exista violencia, armas, disfraz de policía, entre otros, se suman entre tres y 17 años más, alcanzando hasta 41.6 años de prisión. El caso de los llamados "montachoques" se considera modalidad agravada.

Cuando haya autoridades cómplices: 20 años si no denuncian los delitos que



Comisiones de la Cámara Alta aprobaron por unanimidad la minuta.

Hasta 30 años para autoridades que permitan extorsiones desde prisión y 12 años por ingresar celulares o dispositivos. Se prevé la destitución e inhabilitación para los servidores públicos que participen.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, explicó que se elevó el tipo penal básico de 15 a 25 años de cárcel para evitar que en los estados

donde el tipo es más alto se evite que quienes están sentenciados por extorsión puedan ser beneficiados y salir en libertad.

Explicó que hubo 15 modificaciones respecto a la minuta enviada desde San Lázaro, como es la creación de policías, analistas, ministerios públicos certificados y especializados en la investigación del delito de extorsión.

Carolina Viaggiano, senadora del PRI, respaldó a nombre de su bancada la reforma, pero expuso que "una ley general no resuelve por sí sola el problema".

"Necesitamos una protección real a las víctimas. Si 97 % no denuncia no es porque no sepan cómo, es porque tienen miedo, porque saben que dentro del gobierno están los que protegen a los extorsionadores, porque desde ahí, como lo vimos con La Barredora, están quienes protegen a los que delinquen fuera", dijo.

Alejandra Barrales, senadora de MC, expuso que "vamos a respaldar esta propuesta. Nos parece que, ante esta situación evidente, no podemos regatear cualquier esfuerzo que apunte a combatir este mal que afecta a nuestra sociedad".



A Ismael Burguenio Ruiz se le investiga por presunto lavado de dinero y delincuencia organizada.

Investigan a edil de Tijuana por presuntos nexos con el crimen

EL UNIVERSAL.-

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga al alcalde de Tijuana, Baja California, el morenista Ismael Burguenio Ruiz, por presunto lavado de dinero y delincuencia organizada.

Burguenio Ruiz fue citado para el martes en calidad de imputado por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) en la Ciudad de México, para comparecer en la carpeta de investigación FED/FEMDO/ FIEDMHDA

RV/BC/0000556/2025, según el citatorio FEIORPIF AMF- E-I- 2020/2025.

Sin embargo, el alcalde se quedó en Tijuana y no acudió a comparecer ante el Ministerio Público de la Federación que lleva el caso.

El ayuntamiento fronterizo confirmó que el presidente municipal Ismael Burguenio Ruiz es requerido por la FGR y que no acudió a la cita que tenía este

martes en la sede de la FEMDO, en la capital del país.

Incluso, trascendió extraoficialmente que no solamente está citado Burguenio Ruiz, sino alrededor de 20 funcionarios municipales que presuntamente favorecieron al empresario Fernando Rafael Salgado Chávez, señalado por el gobierno de Estados Unidos como operador financiero del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

El alcalde, Ismael Burguenio Ruiz está acusado de haber otorgado de manera directa contratos millonarios del ayuntamiento de Tijuana a empresas controladas por Fernando Rafael Salgado Chávez y de Marco Antonio Moreno Gómez, bisagra operativa entre el CJNG y la facción de Los Mayos del Cártel de Sinaloa, según investigaciones y expedientes de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

A un paso de publicar los archivos Epstein

De manera decisiva y con rapidez, la Cámara de Representantes de EU aprobó divulgar los expedientes, luego de que Trump dejara de oponerse a la medida tras semanas de presión política.

INTERNACIONAL



Percepciones

Responsabilidad

Francisco Tijerina Elguezabal

"No busquemos solemnes definiciones de la libertad. Ella es sólo esto: Responsabilidad".

George Bernard Shaw

Emitir juicios y opiniones, ya sea en un medio tradicional o redes sociales sobre el quehacer de personas o instituciones conlleva una responsabilidad.

Lección básica del periodismo, entender y poner en práctica el uso de la libertad de expresión para calificar el quehacer de otros, sin agredir, sin insultar, sin agraviar, limitándote sólo a reseñar lo que encuentras bueno, malo o regular de su actuación.

La oleada de la modernidad ha provocado que en las redes sociales muchas personas se sientan periodistas y publiquen comentarios sobre otros sin cuidar aspectos fundamentales como lo es el saber diferenciar la calificación de su proceder o actuar como personas públicas y, erróneamente, asegurar hechos o acciones que no les constan y que rayan en injurias o difamaciones.

Saber diferenciar la opinión de un señalamiento específico es necesario y forma parte de los preceptos básicos del ejercicio de un buen periodismo. Lamentablemente la apertura de las redes sociales ha provocado que muchos confundan la libertad de expresión con el libertinaje, creyendo que bajo esa premisa pueden descalificar a cualquiera emitiendo agravios sin sustento.

En Nuevo León las injurias o difamación desde hace años no son un delito, pero existe la figura del “daño moral” que, contra lo que muchos piensan, abarca las publicaciones en redes sociales y que castigan severamente el mal comportamiento de quienes utilizan estos espacios para insultar a otras personas.

Si las redes sociales se utilizan para dañar, humillar o afectar la reputación de una personas, se podría configurar el delito de violencia digital, el cual es castigado con una pena de uno a cuatro años de prisión más una multa que puede alcanzar un monto de 300 mil pesos y en casos específicos puede subir hasta un millón de pesos.

No se puede argumentar como un elemento de descargo el no percibir ingresos por emitir opiniones en redes sociales, ni el actuar de “buena fe”, porque al referirse específicamente al proceder de un individuo se emite un juicio de valor.

El punto total de este planteamiento estriba en la improvisación que hoy en día se tiene de profesiones u oficios que requieren de una preparación o conocimiento básico.

Se puede ser periodista, analista, comentarista o editorialista con la simple buena fe, siempre y cuando se respeten términos y condiciones éticas y en el caso de que existan señalamientos o acusaciones contar con las suficientes pruebas para demostrar lo que se dice.

Lamentablemente hoy en día, escudados en el anonimato que brindan las redes sociales, muchos acusan sin pruebas y afirman hechos que no les constan, creyendo que al hacerlo de manera subrepticia están libres de cualquier alcance de la ley y con ello actuar de forma impune y esto no es verdad.

Imagine usted que sube a un avión para realizar un viaje y que estando en su asiento se entera de que el piloto no es un profesional calificado, sino alguien con muchas ganas y mucha afición, pero que carece de la experiencia necesaria para emprender ese reto; igual, si estando en la plancha de un quirófano le dicen que el cirujano no es profesional, sino un aprendiz con muchas ganas de ser doctor.

Así, con la crudeza que describo, hay muchísimos “periodistas” que publican sus comentarios en redes sociales. Es necesario que aprendan la simple y llana diferencia entre libertad y libertinaje.

Hartos de todo

Camilo E. Ramírez Garza

"Caminante, no hay camino, se hace camino al andar"
Antonio Machado

Sentir la imperiosa necesidad de estar ocupados todo el tiempo realizando algo útil, evidencia, por un lado, lo vertiginoso de nuestro tiempo, caracterizado por el exceso de consumo de experiencias y objetos, que la mayoría de las veces terminan por revelar su vacío estructural, ya que la felicidad nunca es progresiva ni acumulativa, sino efecto del encuentro y la sorpresa, así como un intenso mandato categórico del que se siente no poder escapar: “debes” hacer algo útil, “debes” ser feliz, la doble cara del Superyó, tal cual lo describió Sigmund Freud.

El cansancio más allá del cansancio. Aquel que no desaparece descansando, que cala hondo y representa un peso para la vida, señala algo singular a ser atendido en cada caso. Son síntomas que hablan, que revelan una verdad simple, pero que, al mismo tiempo, no se alcanza a captar, haciendo que la vida “caiga” en un sin-sentido, en la repetición de una rutina que lejos de gratificar, opaca toda posibilidad de realización. Sólo entonces, en medio de toda esa crisis, también puede surgir algo fundamental: ¿de quién es la vida que estoy viviendo? ¿Qué historia estoy contando? ¿A dónde me estoy dirigiendo con todo esto? ¿Cómo puedo cambiar, redireccionar el rumbo, el camino?

El hartazgo guarda una íntima relación con el estrés, ya que ambos

surgen de una ausencia de vida singular, son experiencias límite, de corte, que pueden abrir paso a algo nuevo, diferente y mucho mejor. Es decir, de sentido específico para cada persona; por el contrario, quien padece el sin sentido del hartazgo simplemente se va llenando de actividades sin “ton y son”, creyendo que eso es inherente a la vida misma, a la rutina diaria, quedándose cada vez más vacía y al mismo tiempo cansada. ¿Qué hacer? ¿cómo salir de ese atoladero?

Toda experiencia de crisis, de desorganización, de pérdida, dolor, estrés y hartazgo, también conlleva una dosis de algo que no miente, una cierta angustia que se hace presente, mostrando que algo está llegando a un cierto fin, que algo en la vida puede ser reiniciado, refundado, de alguna manera, reorganizado; pero que no necesariamente se sabe cómo, sólo se siente que las cosas no están bien y se sigue cam-

inando sin rumbo hacia la búsqueda de algo nuevo y diferente. Entonces se puede en ese andar encontrar una pista, algo que oriente, ya que “La singularidad se ejerce en la diferencia” (Jorge Forbes).

Ahí donde lo preexistente no funciona como un referente, entonces cada persona se puede responsabilizar de su malestar respondiendo de maneras creativas y variadas, en lugar de esperar que el canto de las sirenas de lo mismo, de lo comercial y su consumo genérico, ofrezcan una satisfacción que jamás llegará.

“Dentro de nosotros hay algo que no tiene nombre y eso es lo que somos” (Saramago) Un psicoanálisis puede permitirle a una persona localizar ese elemento singular que se puede ejercer en la diferencia, sin transformarlo en sufrimiento para sí o para otros, sino en un camino único que no existe, precisamente, porque se hace andando, se produce en movimiento.

Los ojos del águila calva sobre México

Salvador García Soto

T ras la noticia internacional y viral en redes sociales que se volvió la represión de los granaderos capitalinos contra manifestantes pacíficos en el Zócalo de la Ciudad de México, que extrañamente tuvo más difusión en medios internacionales que en muchos medios mexicanos que minimizaron o de plano ignoraron la información en sus portadas principales –como déja vú del pasado represor del viejo PRI– la reacción más fuerte y contundente a lo sucedido en México llegó desde Washington en una frase tan contundente como amenazante del presidente Donald Trump:

“¿Lanzaría ataques en México para detener al narcotráfico? No tengo problema con eso, haría lo que sea necesario para detenerlo. México es... mira, estuve viendo lo que pasó en CDMX el fin de semana, hay grandes problemas allá”, declaró ayer el presidente estadounidense, aludiendo a la manifestaciones ciudadanas que terminaron con una respuesta represiva y violenta de las autoridades políticas y policiacas de la capital del país.

El mensaje de Trump contrasta totalmente con la respuesta soberbia y autoritaria que ayer dieron las autoridades mexicanas, desde la presidenta Sheinbaum que justificó muy temprano en su mañana la represión de los granaderos –esos que ella decía haber desaparecido hace 7 años– bajo el argumento de que los encapuchados violentos agredieran a los policías, tras derribar una buena parte de las vallas que blindaron al Palacio Nacional, hasta la Jefa de Gobierno, Clara Brugada que de plano salió a culpar al empresario Ricardo Salinas Pliego, al que no se atrevió a mencionar por su nombre, de ser el causante de la violencia de los manifestantes ciudadanos.

Y mientras la presidenta actuaba como la censora y represora también de la información, distor-

sionando lo sucedido para adaptarlo forzosamente a la versión oficial, la mayoría de los medios mexicanos, incluidos los más críticos, escondieron o bajaron el tono de la información sobre cómo terminó la marcha ciudadana del pasado sábado, ya sea como muestra de una operación del gobierno para ocultar la información o como un repliegue de autocensura de los potentados de los medios.

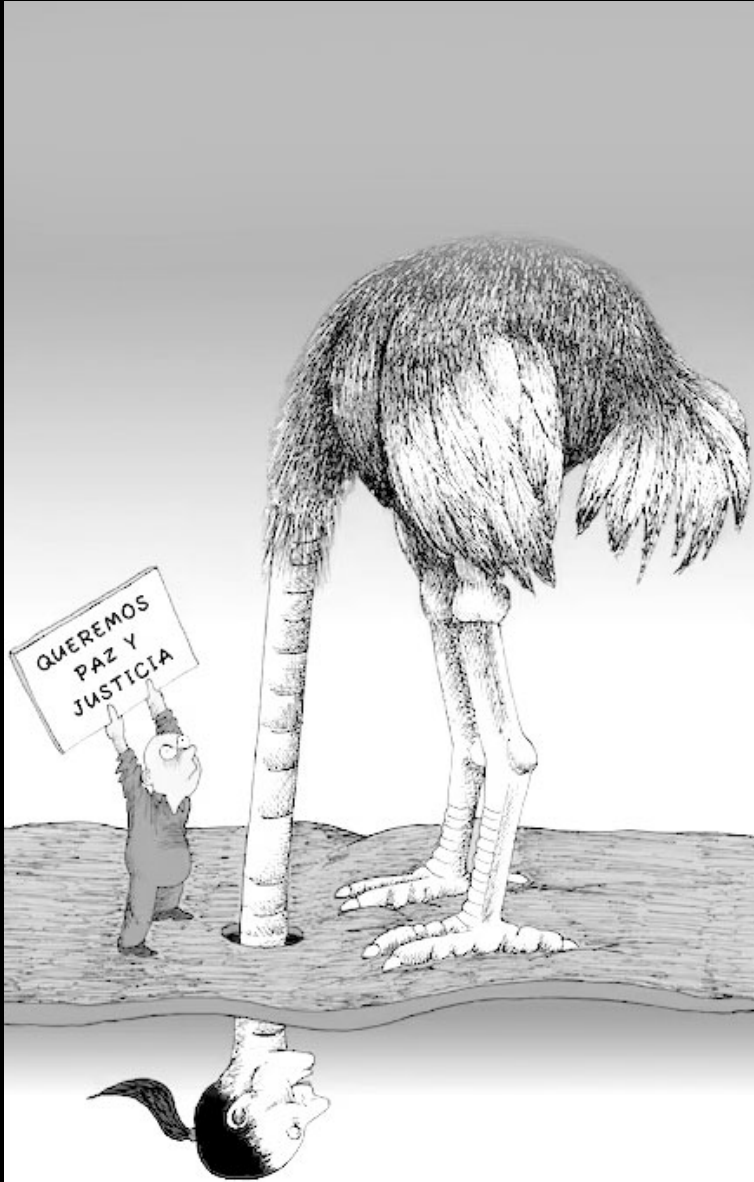
La misma noticia que en México era minimizada por la prensa capitalina, en el resto del mundo, a través de corresponsales y despachos de las principales agencias extranjeras y también de las redes sociales, las imágenes, videos y fotografías mostraron el rostro autoritario del gobierno de Sheinbaum y de Morena, consignado a través de crónicas, noticias y narraciones de influencers la brutalidad policiaca que se desplegó en contra de los ciudadanos que cuestionaron y repudiaron la violencia, inseguridad y descontrol que se vive en el país ante el reinado del narcotráfico.

Para cerrar el círculo del autoritarismo que el sábado se confirmó en la República, la misma Clara Brugada que ordenó, a través de sus funcionarios, la respuesta violenta de los policías granaderos contra los manifestantes, a los que agredieron de forma indiscriminada y sin distinguir entre pacíficos o violentos, ni entre participantes reales o transeúntes que caminaban por las calles del Centro Histórico, también apareció ayer junto al aparato policiaco y judicial de su gobierno, del que actúa como empleada la fiscal Bertha Alcalde, para anunciar que de los 19 jóvenes detenidos, a varios de los cuales se los llevaron sin tener nada que ver con la violencia, por lo menos a tres los acusarán del delito de “intento de homicidio”, lo que supondría una pena de hasta 30 años de cárcel para los jóvenes estudiantes.

Así que el tiempo y el dinero público que invirtió la presidenta, para desacreditar a los convocantes a la marcha y para insistir en que no era una marcha de

jóvenes sino de “la derecha siniestra” y de Claudio X González, no le funcionaron de nada. Y su discurso de pretender que nadie vio lo que pasó en el Zócalo y que en todo caso la represión y brutalidad policiaca que avaló su gobierno con su silencio estuvo plenamente justificada, no le sirvieron al final de nada, porque más allá de su base clientelar, esa a la que se empeña demagógicamente en llamar “pueblo”, nadie le cree a su versión oficialista de lo sucedido ni el resto de los mexicanos que no están contentos con su gobierno, ni claramente en la Casa Blanca

ANTE LOS PROBLEMAS



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 19 de noviembre del 2025. Año CVII. Número 40,503

• JESUS CANTU LEAL †
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ †
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION
Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB
Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 230 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec. C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantu Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos
de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de
sus autores y los no firmados de la redacción.

Celorio y la UNAM

José Woldenberg

Como se sabe, Gonzalo Celorio y su obra fueron reconocidos con el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes. Uno de los galardones más valorados en el mundo de habla hispana. Unos días después topé con su nuevo libro Este montón de espejos rotos (Tusquets). Y al leerlo me generó un extraño malestar, no por el texto, que recrea una serie de estampas facundas de la vida del autor, sino por el contraste entre la UNAM que describe y valora (y que ha sido la de miles de nosotros), con lo que hoy sucede en la llamada Máxima Casa de Estudios.

Celorio ha sido estudiante, profesor y funcionario de la UNAM. Presentó su examen de admisión en 1966 y la Universidad se convirtió en su “casa para siempre”. En 1967 ini-

ció sus estudios en la licenciatura en Lengua y Literatura Españolas en la Facultad de Filosofía y Letras, y dice, “me abrió un mundo”. Porque en efecto, la UNAM era y es un espacio de novedades para quien ingresa a sus aulas y recorre sus pasillos. Lo primero que salta a la vista es su “diversidad sexual, social, étnica, política, ideológica, religiosa”. Una plaza en la que convive la pluralidad que modela a la nación; un ambiente en el que se vive, ejerce y valora la libertad.

Ha sido y es además refugio para aquellos intelectuales obligados a huir de sus respectivos países, acosados por dictaduras. En Filosofía le impartieron clases, Alaíde Foppa, Carlos Solórzano, José Luis Balcárcel (guatemaltecos), Luis Rius, Gloria Caballero, Arturo Souto, Ramón Xirau, Adolfo Sánchez Vázquez (españoles). Ha sido una casa abierta y solidaria que se ha nutrido de lo mejor de los exilios a los que ha cobijado con gen-

erosidad y, por qué no decirlo, aprovechado, en el mejor sentido de la palabra.

Celorio rememora a sus maestros: María del Carmen Millán, “primera mujer que ingresaría en la Academia Mexicana de la Lengua”; Luis Rius, que “leía con gracia, con entusiasmo, con naturalidad y con la perfección de un castellano empeñado en pronunciarlo todo salvo el artificio”; Ernesto Mejía Sánchez, estudioso de Rubén Darío y Alfonso Reyes; Sergio Fernández, “tutor, director de tesis, jefe, promotor”. Los maestros eran y son puertas de entrada a temas, historias, autores que en una cadena sin fin conducen a otros autores, otras obras, otras escuelas. Una espiral que para quien quiera aprovecharla no tiene límites.

Su primer cuento lo publicó en la revista Punto de Partida que dirigía Margo Glantz y su vocación literaria no puede explicarse sin la UNAM, una mina que lo nutrió de conocimiento y expandió y afinó su sensibilidad.

Porque, y eso es muy relevante, la UNAM es algo mucho más que una serie de escuelas profesionalizantes (lo cual no es poco), es además un centro irradiador de arte y cultura y Celorio fue director de Difusión Cultural. La Universidad pone en contacto (o intenta poner en contacto) a sus alumnos con disciplinas que deben ampliarles su campo de visión y afinar sus sentidos. Cines, teatros, museos, foros, espacios para la danza, la sala de conciertos Nezahualcóyotl, radio y televisión, construyen una oferta cultural rica, diversa, clásica y experimental, que no se encuentra en ninguna otra institución del país.

Por eso, al ver hoy escuelas cerradas por amenazas de bombas, con encapuchados que destrazan sus instalaciones y quedan impunes, con clases suspendidas o que deben desarrollarse por zoom, y compararla con el testimonio de Gonzalo Celorio, me causó un ácido malestar, porque al igual que él, miles hemos sido beneficiarios de esa casa de estudios.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMW		
62,328.63	61,984.45	↓ -0.55%
MEXICO BIVA		
1,242.07	1,235.37	↓ -0.54%
NEUEVA YORK		
46,590.24	46,091.68	↓ -1.07%
BITCOIN		
90,775.4	90,775.4	↓ -4.93%

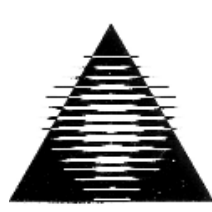


Intereses					
TIE 28 días	7.5198	Cetes 28 días	7.25	Udis 16	8.591420
TIE 91 días	7.5663	Cetes 91 días	7.27	Udis 17	8.592233
TIE 182 días	7.6341	Cetes 175 días	7.41	Udis 18	8.593045
CPP	5.93	Cetes 357 días	7.85	Udis 19	8.593858

Metales	
	Centenario \$98,800
	Plata México \$930.84

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.81	\$18.83
Interbancario 17	\$18.30	\$18.31
Interbancario 18	\$18.33	\$18.34
Fuente: Banamex		

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.20
Brent	64.75
WTI	60.65



22-23 de noviembre
en Cintermex

LA CONVE 64

El dato del día

México anunció el Plan de Impulso al Sector Textil y de Calzado con un acuerdo entre BBVA y Nacional Financiera (Nafin) para financiar con 120 mil millones de pesos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de "dos de los sectores más emblemáticos".

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDICTO
El día 22-veintidos de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Guadalupe Jalomo Franco y/o María Guadalupe Jalomo Franco y/o María Guadalupe Jalomo De Sánchez, denunciada ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1421/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 10 de noviembre del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA.
(19)

EDICTO
El día 9 nueve de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1397/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Daniel Barajas Hinjosa, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 4 de noviembre de 2025

SECRETARIO ADOSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILES RODARTE
(19)

EDICTO
Al ciudadano Juan Obed Chuva Santiago. Con domicilio desconocido. Con fecha 7 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial 650/2025 derivado del índice del Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, respecto al juicio oral de divorcio incausado, promovido por Martha Alicia Montes Méndez en contra de Juan Obed Chuva Santiago; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero del demandado, en el auto de fecha 11 once de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 03- tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones. Apercibido de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 18 dieciocho de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

CAROLINA DE OCHOA MALDONADO. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(19, 21 y 24)

EDICTO
El día 20 veinte de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1458/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Magdalena Andrade Delgado, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.
Apodaca, Nuevo León a 11 de noviembre de 2025

SECRETARIO ADOSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILES RODARTE
(19)

EDICTO
Con fecha 05 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 733/2014, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Irene Amparo Neira Santos; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO
En fecha 06 seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 771/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Antulio González Argumedo y Felipa Reyes y/o Felipa Reyes de González ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
LA C. SECRETARIO ADOSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(19)

Se señalan las catorce horas del dos de diciembre de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificación en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 458/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Grupo Galyba, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de Marycela Rosales Villa, Hilario Guajardo Rosales; y Bernardo Guajardo Rosales, el remate en pública subasta y primer Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria dentro del contrato base, el cual se describe a continuación: "FINCA MARCADA CON EL NUMERO 108 (CIENTO OCHO), DE LA CALLE CHOLULA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE HUINALA "A" PRIMER SECTOR EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 28 (VEINTIOCHO), DE LA MANZANA NUMERO 116 (CIENTO DIECISEIS), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDA Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 17.00 (DECISIETE) METROS A COLINDAR CON LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE); AL SUR MIDE 17.00 (DECISIETE) METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 29 (VEINTINUEVE); AL ESTE MIDE 7.00 (SIETE) METROS A COLINDAR CON CALLE CHOLULA; AL OESTE MIDE 7.00 (SIETE) METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 39 (TREINTA Y NUEVE). LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR CALLE TENOCHTITLÁN, CHOLULA AL ESTE, AL OESTE AZCAPOTZALCO. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 518, volumen 117, libro 21 sección 1 propiedad, unidad Apodaca, del trece de febrero del dos mil dieciséis. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$1,574,884.32 (un millón quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial rendido por el perito tercero, que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,049,922.88 (un millón cuarenta y nueve mil novecientos veintidos pesos 88/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADOSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(19 y 26)

EDICTO
El día 30-treinta de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Braulio Egula Benites y/o Braulio Egula Benitez y/o Braulio Egula y Antonia Valtierra Torres y/o Antonia Valtier Torres y/o Antonia Valtierra, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1468/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de noviembre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(19)

EDICTO
En fecha 12 doce de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 861/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luis Lauro Vera Arenas, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 seis de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(19)

EDICTO
El día 4 cuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1161/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hilaria Villareal Elizondo, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 18 de noviembre de 2025

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(19)

Aranceles difícilmente serán retirados: Marcelo Ebrard

Cd. de México/El Universal.-

A pesar de que congresistas estadounidenses empujan una iniciativa para que se revoquen los aranceles impuestos a Brasil y a Canadá, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard afirmó que la probabilidad de que éstos se eliminen es "muy baja".

Fue la última semana de octubre cuando el senado estadounidense aprobó por mayoría simple dos resoluciones para la revocación de aranceles a esos dos países, y este martes, envió una carta a la Casa de los Representantes para pedir que sigan el procedimiento de tramitación urgente establecido en la Ley Nacional de Emergencias y sometan a votación esas resoluciones.

Ebrard Casaubón respondió que "aunque el Senado aprobó ambas medidas, no está garantizado que los aranceles sean automáticamente eliminados, porque las medidas necesitan pasar por la Cámara de Representantes la cual aprobó modificaciones para que las discusiones sobre aranceles se aborden hasta enero 2026".

Añadió que "en el caso de que llegarán a ser aprobadas por el Congreso, escenario complejo ante la presión política de las negociaciones internacionales, se espera que las resoluciones enfrenten un veto presidencial. Por ello, la probabilidad de que las medidas del Congreso para revocar los aranceles IEEPA



Ebrard aseguró que, incluso si fueran aprobadas, las medidas enfrentarían un veto presidencial debido a presiones políticas.

(conocidos como recíprocos) sean eliminadas son muy bajas".

El funcionario explicó que México negocia directamente con la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) por lo que su eliminación no depende del Congreso.

Cabe mencionar que en la carta que dirigieron los senadores estadounidenses Tim Kaine, Ron Wyden y Rand Paul a la Cámara de Representantes, dijeron que "la Constitución es clara. Solamente el Congreso tiene el poder para imponer aranceles".

Ebrard compara a México con otros países de la región con aranceles

Sin embargo, en respuesta a si ha fallado la política de acercamiento con el Congreso de Estados Unidos, el secretario de Economía de México respondió que "no significa que nosotros no estamos trabajando. Nosotros estamos trabajando con USTR y del Departamento de Comercio con el propósito de que tengamos los aranceles menores respecto a otros países que han negociado con Estados Unidos. Entonces, no hay falla de México".

Ebrard enfatizó que México es el país con los mayores beneficios arancelarios del mundo, ya que 85% de las exportaciones mexicanas entran libres de arancel a Estados Unidos y el 15%

restante con 25% de arancel, "acceso preferencial...que se mantendrá en el futuro próximo".

Expuso que Brasil tiene un arancel de 50% que se compone del 10% de arancel recíproco que se anunció en el Día de la Liberación y el cual fue efectivo desde el 5 de abril de 2025, más 40% adicional bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional conocidos como IEEPA.

Los senadores piden que se les elimine el arancel de "emergencia" de 40% a los brasileños, pero "es poco probable que los aranceles sean revocados, pues aún deben pasar por un proceso legal complejo. Por lo cual, aún en el improbable escenario que esto suceda, México continuaría teniendo un mejor trato preferencial que Brasil".

En tanto que, "Canadá enfrenta una situación diferente. Las exportaciones canadienses que entren a Estados Unidos bajo el T-MEC entran libres de arancel (al igual que las mexicanas), sin embargo, aquellas que no cumplan con las reglas de origen del tratado enfrentan un 35% de arancel, comparado con el 25% a las que están sujetas las mexicanas. Estos aranceles están justificados bajo la IEEPA".

Añadió que el 29 de octubre pasado, el Senado estadounidense aprobó una resolución para poner fin a los aranceles impuestos a Canadá, la cual busca eliminar los aranceles IEEPA.

Relación con el gobierno debe seguir fuerte: CCE

Cd. de México/El Universal.-

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, confió en que José Medina Mora, quien será su sucesor, mantendrá la buena relación con el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Tras la renovación del Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic) en Palacio Nacional, mencionó que hay un relevo "muy acordado" y "muy

buen ánimo".

"Debe ser buena, se ha venido trabajando bien, queremos que siga la relación porque solamente juntos, con diálogo, es como se puede crecer este gran país", comentó al rechazar la confrontación. "Hay que apostarle a la Presidenta porque si le va bien, nos va bien a todos", agregó.

Más que negociaciones con el gobierno, Cervantes apostó por mantener el diálogo.

Destacó las pláticas con



Francisco Cervantes, expresó confianza en que su sucesor, mantendrá una relación positiva con el gobierno.

Washington sobre el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, así como las consultas realizadas en los estados.

Aseveró que en la parte laboral se ha hecho muchísimo, además del incremento de salario.

Sin embargo, al destacar el

Pacic, el aún dirigente del máximo órgano de representación del sector privado afirmó que "tenemos muy controlada la parte de inflación".

Sin embargo, ayer la divisa mexicana en los mercados internacionales concluyó alrededor de 18.34 pesos por dólar.

Compra ASUR 20 aeropuertos

/El Universal.-

Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) y Motiva Infraestructura de Movilidad (Motiva) dieron a conocer que ASUR celebró un acuerdo de compraventa con Motiva para adquirir la totalidad de su participación accionaria emitida y en circulación en CPC, una subsidiaria de Motiva, con participación accionaria en 20 aeropuertos de Sudamérica.

El portafolio incluye el Aeropuerto Internacional de Quito en Quito, Ecuador; el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en San José, Costa Rica; el Aeropuerto Internacional de Curaçao en Curaçao; el Aeropuerto Internacional de Confin en Brasil; así como el aeropuerto de Pampulha, los aeropuertos del Bloque Sur y los aeropuertos del Bloque Central en Brasil.

La operación se hizo por un precio de compra de 936 millones de dólares, con un valor empresarial implícito de dos mil 566 millones de dólares.

El portafolio adquirido reportó un flujo operativo para el periodo de los últimos 12 meses finalizado el 30 de septiembre, sobre una base del 100% de 375 millones de

dólares; y una deuda financiera neta al 30 de septiembre de mil 180 millones de dólares.

"La adquisición representa una piedra angular en la estrategia de expansión de ASUR en la región, incorporando cuatro nuevos mercados en América Latina y el Caribe, incluyendo Brasil, el mercado más grande de aviación en términos de pasajeros en América Latina, a la presencia ya establecida de ASUR en México, Colombia y Puerto Rico.

"Esta operación agregará más de 45 millones de pasajeros a los 71 millones reportados por ASUR en 2024, consolidando su posición como el operador aeroportuario líder en América", indicó el grupo aeroportuario en un comunicado.

De los 20 aeropuertos que conforman el portafolio de CPC, 17 de ellos cuentan con más de 15 años restantes en sus concesiones.

El cierre de la transacción está previsto a que se realice durante el primer semestre de 2026 y está sujeto a condiciones precedentes habituales.

ASUR prevé financiar la transacción con efectivo disponible y deuda comprometida por parte de JPMorgan Chase Bank.

Mundo Financiero

18 de Noviembre 2025					
Tipo de cambio	Compra		Venta		Cetes (28 días)
Dólar spot	17.81		18.83		Hoy 7.25 Anterior 7.05
\$	↑ 4 centavos más				
IPyC	62,328.63		21.23		21.24
unidades					↓ 16 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 61,984.45 pts		0.11805		0.11808
	↓ 0.55% menos		↓ 0.00089 centavos menos		
			Yen		Índice
					Baja 498.56 pts
					↓ 1.07% menos

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6617.32	6672.41
BOVESPA	157738.	157162.
NASDAQ 100 Index	24503.1	24799.9
DOW JONES	46091.7	46590.2
NIKKEI	48702.9	50323.9
Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Sound Council (WSC)		



Innovación en el financiamiento y experiencia en la capacitación

Nafin reafirma su papel como institución clave en el desarrollo económico y la inclusión financiera

Con el compromiso de seguir trabajando para potenciar los apoyos con trajes a la medida en las diferentes regiones, facilitar el crédito a las Pymes, fomentar la inclusión financiera y contribuir a la estrategia del Gobierno de México para impulsar el desarrollo económico en el marco del Plan México, Nafin reafirma su papel fundamental como motor financiero del país.

Nacional Financiera, el banco del Plan México para impulsar el desarrollo económico del país.

Su objetivo primordial es otorgar financiamiento, capacitación y asistencia técnica para lograr el crecimiento de las Mipymes y consolidarlas como innovadoras, competitivas y generadoras de empleo.

Asimismo, impulsa el desarrollo regional estratégico para un México con mayores oportunidades en todos los sectores y promueve la inclusión financiera.

Con apego al marco legal y a las sanas prácticas para asegurar la transparencia y eficiencia, la institución se enfoca en cuatro ejes fundamentales:

- 1. Impulsar la industrialización**, a partir de la modernización de la industria nacional para aumentar la capacidad productiva y la participación en cadenas de valor globales.
- 2. Sustitución de importaciones**, aumentando la producción nacional, garantizando el suministro interno y reduciendo la dependencia exterior en bienes clave.
- 3. Generar más y mejores empleos**, bien remunerados y con acceso a capacitación especializada.
- 4. Desarrollo regional**, promoviendo la inversión industrial en todas las regiones, asegurando un crecimiento económico justo y con bienestar social.

¡Contáctanos!
nafin.com
800 623 4672



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Exhibe Luisa Alcalde contrato de Edson Andrade, impulsor de la marcha Generación Z

Cd. de México/El Universal.-

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde acusó que Edson Andrade, a quien señaló como principal impulsor de la marcha de la Generación Z el pasado 15 de noviembre, fue contratado por el Partido Acción Nacional (PAN) para el servicio de Estrategia digital y gestión de redes para el blaqui azul en la CDMX.

A través de redes sociales, la líder morenista compartió el contrato donde se observa el nombre de Edson Saúl Andrade Lemus, a quien contrataron en febrero de 2025 con un sueldo de \$2,106,810.00 (Dos millones ciento seis mil ochocientos diez pesos).

El contrato compartido por la morenista detalla algunos datos personales del joven, como su clave de la credencial de elector y su registro federal de contribuyente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El joven, quien en redes sociales comentó ser “apartidista”, fue uno de los impulsores de la marcha de la Generación Z que se realizó en calles de la capital del país y que dejó un saldo de 100 policías y 20 civiles lesionados, así como destrozos en las instalaciones de la

En redes sociales la morenista compartió el contrato firmado por el joven para el servicio de Estrategia digital del blanquiazul en la CDMX



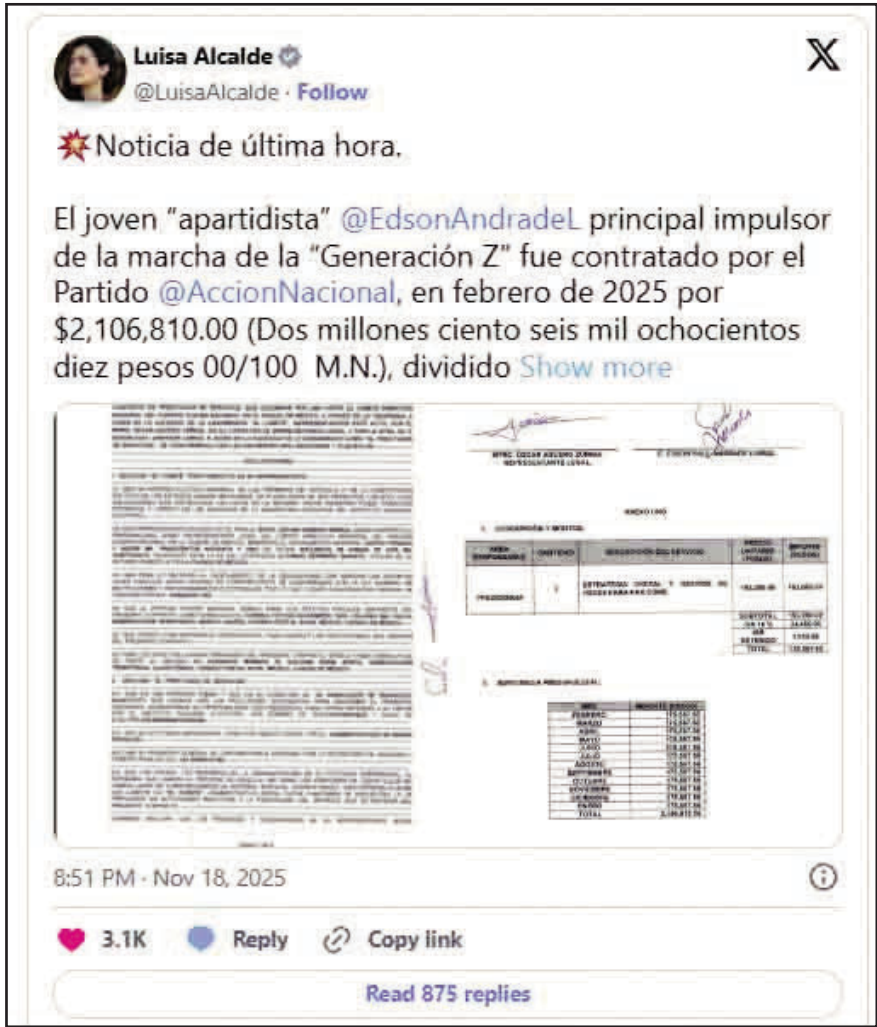
Las facturas reveladas por Luisa María Alcalde indican que Andrade Lemus recibe 175 mil 577.50 pesos al mes.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El contrato que compartió Alcalde Luján revela que el sueldo de los más de dos millones de pesos a Edson Andrade se divide en 12 pagos que actualmente

sigue recibiendo.

En el mes de noviembre, dice el contrato firmado por Andrade Lemus, le corresponde recibir un monto de \$175,577.50 (ciento setenta y cinco mil quinientos setenta y siete pesos con cin-



cuenta centavos). Destaca que sus servicios terminan en enero del 2026.

Posterior a la marcha, la dirigencia del PAN en la capital del país lamentó la

“arbitrariedad y uso de fuerza excesiva” en contra de jóvenes que participaron en la protesta y acusó que la demanda principal era seguridad y alto a la violencia.

Vinculan a proceso a tres detenidos tras marcha de Generación Z



Vinculan a proceso a 3 de los detenidos tras marcha de Generación Z, lo llevarán en libertad.

Cd. de México/El Universal.-

Tres de los detenidos tras la marcha de la Generación Z del sábado 15 de noviembre fueron vinculados a proceso por el delito de lesiones dolosas en contra de dos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina.

En una audiencia realizada la tarde de este martes 18 de noviembre, un juez de control con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte encontró elementos suficientes para procesar a Daniel David Rocha González, de 20 años de edad; a José Luis Matus Altamirano, de 22 años; y a Enrique Sosa, de 23 años.

Tecnicatura en línea - Título con validez ante la SEP - Desarrolla análisis predictivo

Los tres sujetos llevarán su proceso en libertad bajo la medida cautelar de firma periódica cada 15 días, con la

condición de no acercarse a las víctimas ni comunicarse con ellas, informaron fuentes ministeriales.

En la misma sesión se buscó determinar la situación de otros cinco imputados: José Enrique Arriandos, Sergio Velasco Rodríguez, Bryan Mario Mora, Bryan Olivares y Eduardo Carrión, cuya defensa solicitó duplicidad del término constitucional, por lo que su situación jurídica se definirá el próximo viernes al mediodía.

A los cinco se les fijó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que continuarán privados de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

De estos, el juez determinó que a Eduardo Carrión se le realice el Protocolo de Estambul para determinar si hubo tortura tras su detención.

Fuentes judiciales señalaron que las autoridades capitalinas continuarán reca-

bando videos, testimonios y reportes policiales para robustecer las carpetas de investigación, pues buscan esclarecer por completo los hechos ocurridos durante la manifestación. También destacaron que la Fiscalía dará seguimiento a posibles denuncias por abuso de autoridad o detenciones irregulares, a fin de garantizar que el proceso avance con transparencia y pleno respeto a los derechos humanos.

Por su parte, organizaciones civiles que han seguido el caso pidieron que las audiencias se desarrollen con apego absoluto al debido proceso y que se garantice la presunción de inocencia de todos los implicados. Señalaron que las protestas de la Generación Z reflejan un creciente descontento social, por lo que consideraron necesario que las autoridades atiendan las causas de fondo y no solo las consecuencias de los incidentes ocurridos durante la marcha.

Alista Senado reforma contra cobros por cancelar tarjetas

Cd. de México/El Universal.-

El Senado de la República prevé aprobar la próxima semana el dictamen a la minuta de reformas a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y prohibir cobros por cancelación de tarjetas de crédito y servicios financieros.

Aseveró el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, quien dijo que “la próxima semana ya estaremos en condiciones de discutirla y de votar” la reforma impulsada por su homólogo en San Lázaro, Ricardo Monreal.

“Lo habíamos comentado con el diputado Monreal, hace una semana o dos aprobamos otra iniciativa que él presentó allá en Cámara de Diputados y, tal como sucedió en Diputados, aquí en Senadores se aprobó también por unanimidad, que era la de los cobros en automático”.

“Ahora toca la de la revisión a lo de las tarjetas de crédito, a las tarifas, digamos, a los porcentajes”,

indicó al referirse a la reforma que establece que en los formularios de contratación deberá constar que se le hizo del conocimiento al cliente el contenido de las cláusulas, y mientras no se acredite el consentimiento expreso, no podrá generarse ningún cargo o comisión.

También dispone que las entidades emisoras de tarjetas de crédito o débito deben garantizar al usuario el derecho de cancelarlas, para lo cual se deben ofrecer mecanismos presenciales, telefónicos y digitales.

Recordó que el Senado tiene pendiente esta semana la Ley General en materia de Extorsión, “tenemos también el dictamen de la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y tenemos 11 dictámenes que tienen origen en diversos grupos parlamentarios y estamos a la espera del trabajo en Diputados para esas cuatro iniciativas que están ahora en revisión y en estudio y estamos trabajando en permanente comunicación”.

Por su parte, Ricardo Monreal, dijo que en San



Senadores adelantaron que votarán la reforma que prohibirá los cobros por cancelar tarjetas de crédito.

Lázaro tienen como pendientes legislativos en materia de salud, lo que es vapeadores, en materia de tarifas arancelarias, o la Ley Arancelaria, tenemos una ley que vamos a presentar una iniciativa sobre economía circular esta semana y tenemos otra, la Ley de Aguas que se encuentra en discusión ahora.

Buscan turistas para el Tren Maya con TikTok y 74 mdp

Cd. de México/El Universal.-

El grupo GAFSACOMM destinó 21 millones de pesos para producir material audiovisual y promover los servicios de los hoteles en la ruta del ferrocarril y los aeropuertos.

Ante el bajo nivel de huéspedes y pasajeros, el Grupo Aeroportuario y Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM), operado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), destinó 74 millones de pesos a una campaña publicitaria para la promoción de servicios del Tren Maya, sus hoteles y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, bajo la marca Mundo Maya.

Tan sólo en publicidad en radio, televisión y redes sociales se invirtieron 53 millones de pesos y otros 21 millones de pesos para diseñar la campaña publicitaria para la promoción de los servicios del Tren Maya, sus hoteles y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el último



Pescan en redes sociales pasajeros para el Tren Maya

bimestre de 2025.

Pese a que la empresa paraestatal fue creada en 2022, en el sexenio de López Obrador, fue en mayo pasado año cuando cambió su nombre comercial a Grupo Mundo Maya para tratar de mejorar su posición en el mercado. El conglomerado está a cargo del Tren Maya y sus siete hoteles y cuatro parques en la ruta, el AIFA y la aerolínea Mexicana. EIGAFSACOMM destinó 21 millones de pesos, en dos contratos, para producir material audiovisual para promocionar los servicios de los hoteles en la ruta del ferrocarril y los aeropuertos que opera.

PRIMERA CONVOCATORIA

C. Enrique García Vargas, en mi carácter de Secretario de la asociación religiosa Primera Iglesia Bautista el Calvario San Jorge, con registro constitutivo número SGAR/1704/1994, de conformidad con las facultades de que me confieren los estatutos que rigen la vida interna de nuestra asociación religiosa, se:

CONVOCA

A todos los asociados y ministros de culto e integrantes de la Mesa Directiva de la asociación religiosa PRIMERA IGLESIA BAUTISTA EL CALVARIO SAN JORGE, a la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 02 de diciembre del año 2025, a las diez horas 10:00 A. M. en el domicilio ubicado en la calle San Pablo número 2503, en la colonia San Jorge, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Decidir sobre los nuevos Estatutos que nos regirán

SEGUNDO: Decidir sobre las bajas de nuestros hermanos por fallecimiento

TERCERO: Decidir sobre las bajas de nuestra asociación religiosa, de los hermanos que no tenemos ningún contacto, domicilio y teléfonos por más de 10 años.

CUARTO: Decidir sobre las altas de nuestros hermanos a nuestra asociación religiosa y el cargo que desempeñarán

QUINTO: Decidir sobre los nombres y cargos de las personas que integrarán la nueva mesa directiva de la asociación religiosa.

SEXTO: Decidir sobre las bajas de los representantes legales

SÉPTIMO: Decidir sobre el nombramiento del delgado Especial, que acudirá a la notaría pública, para protocolizar la presente asamblea.

Monterrey, Nuevo León a 14 de noviembre del 2025

Enrique García Vargas
Secretario

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria Anual de Condóminos del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical denominado "MICROPOLIS"

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 15, 18 y demás relativos del reglamento interno (el "Reglamento") del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical denominado "Micropolis" (el "Condominio"), se convoca a los Condóminos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Condóminos del Condominio (la "Asamblea"), que se llevará a cabo a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 en segunda convocatoria, el día 03 de diciembre de 2025, en el Salón de Eventos en el piso 10 del Componente Habitacional del Condominio, ubicado en Av. Eugenio Garza Sada número 3820, Colonia Mas Palomas, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Proponer, discutir y aprobar en su caso, el seguro de responsabilidad civil cruzada entre los componentes que integran al Condominio, que incluyan las características necesarias de cobertura que se deba contratar.

II. Nombrar o remover libremente total o parcialmente a los miembros del Comité Consultivo y de Vigilancia del Condominio.

III. Nombramiento de Delegado o Delegados especiales.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento del Condominio, no tendrán derecho a voto los Condóminos que no estén al corriente con el pago de sus obligaciones, sean estas cuotas ordinarias, extraordinarias, fondo de reserva, intereses o sanciones aplicadas por incumplimiento al Reglamento del Condominio.

Los Condóminos podrán hacerse representar en la Asamblea mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Monterrey, Nuevo León a 19 de noviembre de 2025.

Comité Consultivo y de Vigilancia del Condominio

Héctor Manuel Gil Ortiz
Presidente.

Arrancan en San Lázaro audiencias públicas sobre Ley General de Aguas

Cd. de México/El Universal.-

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, inició este martes en la Cámara de Diputados las audiencias públicas sobre la iniciativa presidencial que expide la Ley General de Aguas y modificó la Ley de Aguas Nacionales.

Al inaugurar los trabajos, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Ricardo Monreal Ávila, expresó que debido a que es una ley que ha generado inquietud se decidió en la Cámara de Diputados llevar a cabo cuatro audiencias durante cuatro días.

Mencionó que hay toda la disposición de la Comisión legislativa para realizar estas audiencias, de las y los legisladores de Morena y de todos los partidos para atender las propuestas y explicar e informar el contenido de esta ley en todo el país.

Monreal Ávila informó que hasta ahora se han registrado 430 organizaciones, investigadores, universidades, que quieren participar. “Hasta ahora 430 y van a ser los cuatro días aceptadas todas las propuestas y peticiones que se hagan. Vamos a estar dándoles seguimiento”.

“Vamos a atenderlos, a escuchar a todos, hay mucha gente que quiere participar y a



Diputados arrancan audiencias públicas sobre la Ley General de Aguas.

todos los vamos a escuchar en estos tres grupos que se ha desarrollado; se ha dividido en distintos temas”.

Agregó que también habrá funcionarios de la Conagua para que escuchen y “podamos juntos atender los reclamos justos y aclarar las preocupaciones que se tengan al respecto”.

Expresó que estará pendiente estos cuatro días, que son martes, miércoles, jueves y viernes; “vamos a escucharlos y atenderlos y

después tenemos un calendario para el dictamen y para la discusión en el Pleno, pero después de celebrar las cuatro audiencias públicas en la Cámara de Diputados”.

La presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), agradeció a las personas que se registraron para participar en las audiencias.

Dictan sentencia a dos integrantes de La Barredora

Cd. de México/El Universal.-

Un juez federal dictó sentencia de prisión contra Ismael López García y Ángel David Mota Robles, integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)-Operativo La Barredora, detenidos en enero de 2024 en el estado de Puebla.

En procedimiento abreviado, el juzgador impuso pena de 27 años nueve meses a López García y 24 años nueve meses de prisión a Mota Robles por los delitos de acopio y portación de armas de fuego, posesión de cargadores y cartuchos, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, ataques a las vías generales de comunicación y contra la salud en la

modalidad de posesión simple de marihuana y metanfetamina.

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que el año pasado recibió de la Fiscalía General de Justicia de Puebla, una carpeta de investigación que fue iniciada en atención a una denuncia ciudadana, en la que les informaron que, en un inmueble ubicado en la calle Guerrero, en la colonia Sanctórum, en Cuautlancingo, en dicha entidad, había personas armadas.

En dicho domicilio, señaló, se aseguraron ocho armas largas, 53 cargadores, mil 212 cartuchos, ocho chalecos tácticos, un chaleco verde, un inhibidor de señal con 12 antenas y tres gorras con siglas alusivas al CJNG.



Ambos son culpables de acopio y portación de armas de fuego.

Avanzan acciones del Plan Michoacán

Cd. de México/El Universal.-

Hallan material bélico y distintas drogas tras implementación del Plan Michoacán (18/11/2025). Foto: Especial En el marco del Plan “Michoacán por la Paz y la Justicia” y la implementación del Plan de Operaciones “Paricutín”, elementos de la Guardia Nacional (GN) en coordinación con personal del Ejército detuvieron a siete personas, aseguraron 90 gramos de cristal, una dosis de marihuana.

También dos armas largas, dos armas cortas, 36 cargadores, 860 cartuchos, seis artefactos explosivos improvisados, una motocicleta y 10 vehículos.

En el municipio de Pátzcuaro los uniformados localizaron e inhabilitaron dos campamentos y lograron el aseguramiento de cinco vehículos, dos armas largas, 35 cargadores, 850 cartuchos y diverso equipo táctico.

En el municipio Jiquilpan los efectivos incautaron cinco artefactos explosivos improvisados, 80 gramos de probable cristal y equipo táctico.

Los detenidos y los indicios asegurados fueron puestos a disposición de las autoridades competentes, para determinar su situación jurídica y continuar con las investigaciones y acciones periciales correspondientes.



Ambos son culpables de acopio y portación de armas de fuego.

Operativos en Tabasco dejan ocho detenidos

Cd. de México/El Universal.-

En dos acciones autoridades federales detuvieron en los municipios de Macuspana y Jalpa, Tabasco a ocho personas, a quienes les aseguraron armas y droga.

En el municipio de Macuspana, los uniformados realizaban recorridos de seguridad y observaron a personas que intercambiaban bolsas para descartar alguna conducta ilícita, se aproximaron para verificar la situación.

Los sujetos al notar la presencia de los elementos emprendieron la huida y realizaron detonaciones de arma de fuego, por lo que se les dio alcance y fueron detenidas siete personas, a las que se les aseguraron diversas dosis de marihuana, cinco armas de fuego cortas y ocho equipos telefónicos.



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Seguridad, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **miércoles 19 de noviembre de 2025**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-045/2025, adquisición de acumuladores, solicitados por la Secretaría de Seguridad.	28/11/2025 a las 13:00 hrs.	04/12/2025 a las 17:00 hrs.	05/12/2025 a las 11:00 hrs.	08/12/2025 a las 11:00 hrs.	09/12/2025 a las 10:30 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de **LA UNIDAD CONVOCANTE** ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gov.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a noviembre del 2025.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
(Rúbrica)

Ayer

a las 07:00 horas falleció la

Profra. Yolanda Margarita
García Benavides

a la edad de 69 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Sr. Omar Lozano Garza (+),
hijos: Omar, Alfredo y Mauricio Lozano García,
hijas políticas, nietos, hermanos, sobrinos y demás familiares
lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones
a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Av. Constitución #951 Pte.).
Se oficiará Misa de Cuerpo Presente HOY miércoles a las 18:00 horas
en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa
concluye el Servicio Funebral.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de noviembre de 2025
capillas.carmen@ocyd.mx

capillas
del
CARMEN

818344-5444

www.capillasdelcarmen.com

Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO

A Sergio Abdiel Martínez Medina. Mediante auto dictado en fecha 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la ejecución de convenio promovido por Esmeralda Galván Picaso en contra de Sergio Abdiel Martínez Medina, en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2043/2022 relativo al juicio oral de convivencia y posesión íntima de menores, promovido por Sergio Abdiel Martínez Medina, respecto de su hija V. M. G., en contra de Esmeralda Galván Picaso, que se tramita, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante dicho auto de fecha 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Sergio Abdiel Martínez Medina por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir). Emplazándole a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en el que haya quedado legal y oportunamente notificado del presente proveído, comparezca ante este tribunal a desahogar la vista correspondiente por escrito, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por precluido el derecho; para lo cual queda a su disposición en la Coordinación de Gestión Judicial, copia debidamente sellada y rubricada del escrito de ejecución de convenio de fecha 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro y de la ampliación del mismo, presentada en fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, por otra parte, se previene a la parte demandada para que, en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones personales resultantes que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite, se le harán por medio de instructivo que será colocado en la tabla de avisos de este recinto judicial, acorde a lo establecido por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADO JUAN ROGELIO SILVA LEAL.
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITO
A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN
JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE
JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
(18, 19 y 21)

EDICTO
Al ciudadano Antonio García Ramos.

Domicilio: Ignorado.
En fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el incidente sobre cuestiones alimenticias, promovido por Fabiola Esquivel Alonso en contra de Antonio García Ramos, actuando dentro del expediente Judicial número 96/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, ordenándose emplazar a la parte demandada incidental para que dentro del término de 03 tres días, acuda al local de este Juzgado a producir su desahogo de vista dentro del procedimiento incidental mencionado, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al citado García Ramos por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada incidental, las copias de traslado de la solicitud sobre cuestiones alimenticias y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase al ciudadano Antonio García Ramos, a fin de que designe domicilio convencional para los efectos oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de junio del año 2025. Licenciada Norma Ivet Flores Rodríguez. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

NORMA IVET FLORES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
(19, 21 y 24)

EDICTO

Con fecha 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y 08 ocho de mayo del año en curso, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, los expedientes número 1431/2024 y 247/2025 mismos que a la fecha se encuentran tramitados de manera acumulada y glosados ambos procedimientos en el primero de los expedientes mencionados, relativos al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Carlos Mata Guevara y Dominga Cortes Guerrero; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, lo anterior acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 06 seis de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. ATENTAMENTE.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA
HERNÁNDEZ
(19)

EDICTO
En fecha 20 veinte de octubre del año 2028 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 1194/2025, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Laura Francisca Muñiz Mares y/o Laura M. Salas y/o Laura Francisco Muniz; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA
(19)

EDICTO

El día 24 veinticuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 740/2025 relativo al juicio Sucesorio Intestado a bienes de José Fernando Daniel Ramírez denunciado por María Guadalupe González Carrillo, Patsy Verónica Ramírez González y Fernando Daniel Ramírez González, por sus propios derechos; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOE DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(19)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del 714/2025, relativo Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Francisco Javier Méndez Reyna tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico “El Porvenir” que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 27 de octubre del 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(19)

EDICTO

Con fecha 3 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1095/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Isabel Trejo Cristan también conocido como Isabel Trejo Tristán y/o José Isabel Trejo Tristán y Miguel Trejo Hernández; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIZABETH DÁVILA ARROYO
(19)

EDICTO

A LA C. GABRIELA BELINDA MENA TÉLLEZ. En fecha 04-cuatro de Noviembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia promovidas por el ciudadano José Luis Mena Márquez respecto de la ciudadana Gabriela Belinda Mena Téllez, registrándose con el número de expediente 2520/2022. Así pues, mediante proveído del día 19 diecinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó citar a la ciudadana Gabriela Belinda Mena Téllez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de 15-quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a 03-tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente por si, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga ante este recinto judicial, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró como representante de sus bienes al ciudadano José Luis Mena Márquez DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEON A 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(4, 19 y 4)

EDICTO

En fecha 13 trece de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1101/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Angeles Muñiz Mares; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 12 doce noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR
(19)

EDICTO

El día 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1021/2024 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Israel Rios Rodríguez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 29 de octubre de 2025
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS
COELLO IBÁÑEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(19)

EDICTO

Con fecha 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 256/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Olmos García, promovido por Francisca Santiago García, Edmundo, Guadalupe, Carmela, Graciela, Mónica, Juan Carlos y Adela Adriana de apellidos Olmos Santiago. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. Cerralvo, N.L. a 13 de noviembre de 2025

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA
C. SECRETARIO
(19)



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDICTO
José Ángel González Hernández
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente de pago de pensiones provisionales vencidas y no pagadas, promovido por Liliana Alejandra González Flores en contra de José Ángel González Hernández, derivado del expediente judicial 1275/2022, relativo al juicio oral de alimentos tramitado ante este Juzgado, ordenándose dar vista a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término 03 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificada manifieste por escrito lo que a sus derechos convenga en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir al demandado a fin de que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre de 2025
LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL (18, 19 Y 21)

EDICTO
A Claudia Lorena Carrizales Galván. Mediante auto dictado en fecha 11 once de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1256/2025, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Julián de Jesús Martínez Castillo en contra de Claudia Lorena Carrizales Galván, y mediante auto de fecha 22 veintidós de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Claudia Lorena Carrizales Galván el auto de radicación de fecha 11 once de agosto del 2025 dos mil veinticinco, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), emplazándole a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito a formular su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Por otro lado, hágasele saber que tiene derecho a acceder a los mecanismos alternativos de solución de controversias, con fundamento en el artículo 624 del Código Procesal Civil Estatal. Así mismo, se exhorta a que resuelva mediante convenio las consecuencias jurídicas del divorcio, pues de así hacerlo, ante esta Autoridad se concretará a dar una solución rápida, adecuada y efectiva de sus diferencias familiares, privilegiando así la vida en familia y el libre desarrollo de la personalidad. En la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LICENCIADO JUAN ROGELIO SILVA LEAL. EL SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (18, 19 Y 21)

EDICTO
A la persona moral Comercial de Herramientas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y Marketing de Monterrey Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y los ciudadano David Attias Wengrowsky, en fecha 12-dos de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número 554/2024, promovido por José Alberto Abramo Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, concediéndose a la persona moral demandada Comercial de Herramientas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y Marketing de Monterrey Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y el codemandado David Attias Wengrowsky, el término de 8 ocho días a fin que ocurran al local de este Juzgado a hacer paga llana a la parte actora de la cantidad de \$50'000.000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; a no verificarse dicho pago, señale bienes susceptibles para embargo que basten a garantizar dicho monto; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, el derecho para señalar bienes para embargo pasará a la parte actora; asimismo para que acudan a fin de ofrecer excepciones y pruebas legales de su intención; toda vez que el domicilio de la parte demandada no pudo ser localizarse; por autos de fecha 21 veintinueve de enero y 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó se le emplacen por medio de edictos, el cual deberá publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional en la especie los periódicos "Reforma" o "Milenio Nacional", y en un periódico local del Estado, en la especie los periódicos "El Porvenir", o "Milenio Diario Monterrey", lo anterior a elección del accionante, en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación; previniéndose a la parte demandada, para que dentro del término conferido señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, es decir, mediante Boletín Judicial del Estado. Ahora bien, los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes: copia certificada de contrato de apertura de crédito en cuenta corriente; copia certificada de escritura pública número 33,621-treinta y tres mil seiscientos veintinueve; copia certificada de escritura pública número 42,959-cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve; certificado de cuenta con anexos; 10- diez pagarés; 2-dos copias simples de cédula de identificación fiscal; copia simple de clave única de registro de población; copia simple de cédula profesional; copia certificada de cédula profesional; tabla de descripción de inmuebles con anexos; 3-tres estados de cuentas. En la inteligencia que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARRAJAS (18, 19 Y 21)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda sobre el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Nelson Claudio Salazar Hernández. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 5 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates con sede en el piso 2 del edificio Benavides, sito en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams® enlace: https://www.pjnl.gob.mx/SMURL/2224224864661 Descripción del bien objeto del remate: lote de terreno marcado con el número 56 cincuenta y seis, de la manzana número 778 setecientos setenta y ocho, del Fraccionamiento Privada Dominio, Segundo Sector, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 90.00 m2, noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 57 cincuenta y siete; AL SUROESTE mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 55 cincuenta y cinco; al SURESTE mide 6.00 seis metros a dar frente a la calle Circuito Continental y AL NOROESTE mide en 6.00 seis metros con Propiedad Privada. La manzana de referencia se encuentra circundada por los siguientes calles: AL NORESTE con Derecho de Paso; AL SUROESTE con Propiedad Privada; AL SURESTE con Circuito Continental y AL NOROESTE con Propiedad Privada. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 208 doscientos ocho, de la calle Circuito Continental del citado Fraccionamiento y Municipio. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Inscripción número 3253, Volumen 112, Libro 131, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 23 veintitrés de julio de 2015 dos mil quince. Titular y porcentaje del bien a rematar: 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Nelson Claudio Salazar Hernández. Valor comercial: \$ 930,000.00 (novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo que, convoke a postores mediante edictos que deberá publicarse 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la publicación del primer y segundo edicto deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Postura legal: \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor del bien raíz. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar previamente, mediante certificado de depósito, por lo menos \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 10% diez por ciento del valor del bien que sirve de base para la subasta, y, además, manifestar en su escrito la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial número 3462/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por César Eduardo Pámanes Vázquez, en su carácter de endosatario en procuración de Credinamyc, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Nelson Claudio Salazar Hernández, del índice del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado. Mayores informes: en la Secretaría de este juzgado, ubicado en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Edificio Benavides Piso 2. En la inteligencia que de no presentarse los postores, el ejecutante podrá adjudicarse el bien a partir de la postura legal. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4 Y 19)

EDICTO DE REMATE
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 17/2018, relativo al Juicio ejecutivo mercantil que promueve José Carlos Rodríguez Gil, por sus propios derechos en contra de Martha Eugenia Montealvo Sánchez. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 11:00 once horas del día 18 dieciocho de diciembre del 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar: E.L.C. LIC. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEON CERTIFICA: QUE LA PROPIEDAD INSCRITA FAVOR DE: MARTHA EUGENIA MONTEALVO SANCHEZ DE NUMERO 8466 VOLUMEN 256 LIBRO 170 SECCION I PROPIEDAD DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 UNIDAD MONTERREY, NUEVO LEON, SIENDO LAS CARACTERISTICAS DE DICHA PROPIEDAD LAS SIGUIENTES: La finca marcada con el número 604 seiscientos cuatro de la calle Leonidas, del Tercer Sector, de Colonia "CUMBRES", en esta Ciudad y terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el lote marcado con el número 10 diez, de la manzana número 107 ciento siete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL Nor-Oeste mide 13.184 trece metros ciento ochenta y cuatro milímetros, a dar frente a la calle Leonidas; al Sur-Este, mide 17.897 diecisiete metros ochocientos noventa y siete milímetros, a colindar con los lotes números 13 trece y 14 catorce; al Noreste, mide 20.00 veinte metros, a colindar con el lote número 11 once y al Sur-Oeste, mide 20.975 veinte metros novecientos setenta y cinco milímetros, a colindar con el lote número 9 nueve, el lote de referencia se encuentra en la manzana número 107 ciento siete, la cual está circundada por las siguientes calles: ALNor-Oeste, calle Leonidas; al Sur-Este, calle de la Cima; al Nor-Este, calle Penélope y al Sur-Oeste, calle Lotario. Dicho lote de terreno tiene una superficie total de 313.44 M2 trescientos trece metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$6'021.000.00 (seis millones veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial, que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendiendo al avalúo rendido en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad \$4'014.000.00 (cuatro mil pesos catorce mil 400/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoke a postores por medio de edictos que deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado e 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplicia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (19 Y 4)



Trump podría firmar el acuerdo aprobado por el Congreso de EU para publicar los archivos de Epstein, que supuestamente lo mencionan.

Aprueban publicar los archivos del caso Epstein tras cambio de postura de Trump

Estados Unidos se prepara para hacer públicos los documentos del caso Epstein, después de una votación casi unánime en la Cámara.

Redacción/Estados Unidos.-

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó divulgar los expedientes del caso de Jeffrey Epstein, luego de que el presidente Donald Trump dejara de oponerse a la medida tras semanas de presión política.

La iniciativa obliga al Departamento de Justicia a publicar documentos no clasificados sobre la investigación del financiero y las circunstancias de su muerte en prisión en 2019.

El proyecto, denominado Ley de Transparencia de los Archivos Epstein, recibió un apoyo casi unánime en la Cámara baja, donde legisladores de ambos partidos insistieron en que el público merece respuestas en un caso que involucra más de mil presuntas víctimas de

explotación sexual.

Trump había prometido originalmente abrir los expedientes, pero tras asumir el cargo se retractó y trató de frenar la divulgación.

Sin embargo, el creciente número de republicanos dispuestos a desafiar su postura provocó un giro inesperado: el domingo pidió votar a favor de la iniciativa. Con la aprobación en la Cámara de Representantes, el proyecto pasó al Senado, donde se anticipa una ruta favorable debido al respaldo bipartidista.

El propio Trump aseguró que no vetará la legislación si llega a su escritorio.

El debate tomó fuerza tras la filtración de correos electrónicos vinculados a Epstein que mencionan a Trump y sugieren que conocía parte de las conductas

delictivas. Aunque el presidente negó cualquier relación con los abusos, los demócratas exigen que se publique la totalidad del expediente.

Trump respondió solicitando que también se investigue la relación de Epstein con prominentes figuras demócratas, incluido el expresidente Bill Clinton.

Esta controversia ha reavivado viejos cuestionamientos sobre contactos de elites políticas y económicas con el financista fallecido. La polémica alcanzó incluso a funcionarios de administraciones anteriores, como Larry Summers, exsecretario del Tesoro en el gobierno de Clinton, quien anunció que se retiraba de la vida pública tras conocerse correos que mostraban su cercanía con Epstein.

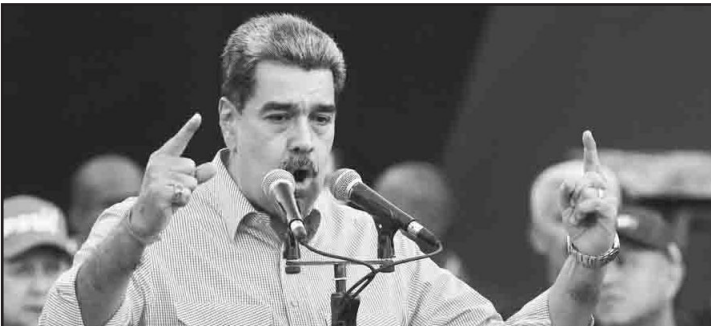
Epstein se suicidó en su celda

Manifiesta Maduro disposición a dialogar con Trump

Cd. de México/El Universal.-

El presidente venezolano Nicolás Maduro se mostró abierto la noche de este lunes a

un diálogo directo con Donald Trump para relajar las tensiones bilaterales con Estados Unidos, en respuesta a la posibilidad que abrió el mandatario esta-



Nicolás Maduro aseguró estar dispuesto a un diálogo directo con Donald Trump.

Autoriza Washington la venta de cazas F-35 a Arabia Saudí

Cd. de México/El Universal.-

Washington.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, autorizó este martes la venta de cazas furtivos F-35 solicitada por Arabia Saudita, durante una reunión con el príncipe heredero del país, Mohamed bin Salmán, en la Casa Blanca.

"El presidente Trump aprobó un importante paquete de ventas de defensa, que incluye futuras entregas de F-35, lo que fortalece la base industrial de defensa de Estados Unidos y garantiza que Arabia Saudita continúe comprando productos estadounidenses", detalló la Casa Blanca en un comunicado.

Además, acordaron la compra

por parte de Riad de casi 300 tanques estadounidenses y suscribieron un Acuerdo de Defensa Estratégico (SDA, por sus siglas en inglés) que "fortalece" la cooperación militar entre los dos países.

La adquisición de los F-35, los aviones de combate furtivos más avanzados del mundo, que solo fabrica Estados Unidos, era una de las prioridades de Bin Salmán durante su visita.

Trump ya había adelantado que autorizaría la operación, pese a los recelos existentes en Washington, donde se temía que la transferencia pudiera alterar el equilibrio de fuerzas en Medio Oriente y generar inquietud en Israel.



El presidente de EU., Donald Trump (i), y el príncipe heredero saudí, Mohammed bin Salmán.



La magnitud del siniestro forzó la evacuación de al menos 175 personas.

Enorme incendio devora más de 170 edificios en Japón

Redacción/Filipinas.-

Al menos una persona se encuentra desaparecida y más de 170 edificios han sido quemados en un extenso incendio declarado la noche del martes en un área residencial del suroeste de Japón, donde los bomberos continuaban este miércoles intentando controlar y extinguir las llamas.

El departamento de bomberos de la ciudad de Oita, en la isla meridional de Kyushu, recibió una llamada de emergencia alrededor de las 17:45 hora local del martes (8:45 GMT) de un residente del distrito de Saganoseki, alertando de un incendio en una vivienda.

El incendio se ha propagado rápidamente, arrasando una zona residencial céntrica y quemado bosques circundantes al área, que se encuentra cerca de un puerto pesquero.

El fuego ha afectado ya a más de 170 edificios, entre ellos casas, y las autoridades no han sido capaces de contactar con un hombre de 76 años residente en la zona, según el balance oficial más reciente recogido por la cadena pública.



Unos y otros consideran "histórica" la votación que respaldó el plan que prevé el despliegue de una fuerza internacional en la Franja.

Celebran Israel y ANP aval ONU a plan de Trump

Cd. de México/El Universal.-

Israel y la Autoridad Nacional Palestina (ANP) celebraron la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la ONU de una resolución que avala el plan de paz del presidente estadounidense Donald Trump, que contempla el despliegue de una fuerza internacional de estabilización en la Franja de Gaza, iniciativa que fue criticada por Hamás, que consideró que "no respeta las demandas ni los derechos de los palestinos".

En un comunicado, la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, afirmó que la iniciativa "conducirá a la paz y la prosperidad porque insiste en la completa desmilita-

rización, el desarme y la desradicalización" del enclave palestino.

"Esto propiciará una mayor integración entre Israel y sus vecinos.

El liderazgo revolucionario de Trump ayudará a guiar a la región hacia la paz y la prosperidad", añadió el comunicado del gobierno de Netanyahu, que ha expresado reiteradamente su firme oposición a la creación de un futuro Estado palestino.

El presidente israelí, Isaac Herzog, calificó la resolución como un "hito" para la "rehabilitación de Gaza. Este es un momento verdaderamente increíble en la política mundial, que solo podría haber sido posible gracias al presidente Trump", recalcó.

Mantiene Ejército preparativos para el desfile del 20 de noviembre

Cd. de México/El Universal.-

Pese a la convocatoria que hizo la Generación Z para una segunda marcha al Zócalo de la Ciudad de México el 20 de noviembre, personal del Ejército mexicano alista el desfile que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo garantizó se llevará a cabo.

La tarde de este martes se observó cómo militares montaron una vía de ferrocarril y aviones amarillos para la conmemoración del 115 aniversario de la Revolución Mexicana.

Además, ya se encuentra instalado el templete en el que estará la presidenta Claudia Sheinbaum, así como pantallas y las gradas que ocuparán invitadas e invitadas especiales.

En el marco de la convocatoria para una segunda marcha de la llamada Generación Z para este jueves 20 de noviembre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió respeto para el Ejército mexicano.

Ante las actividades programadas para el Día de la Revolución Mexicana, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia mañanera de este martes 18 de noviembre el desfile se llevará a cabo en el Zócalo.

“Pues vamos a ver lo de esto del 20 de noviembre. Yo creo, repito, el 20 de

Autoridades afinan montajes, logística y operativos para garantizar el desarrollo del evento cívico-militar, el gobierno asegura que el desfile no se cancelará

noviembre va a ser el desfile como siempre se hace y se va a llevar a cabo.

“Y pues hay que tener respeto por lo que representa el Ejército mexicano, que además el 20 de noviembre es el llamado, lo que se conmemora es el llamado que se hace en el Plan de San Luis Madero para que el pueblo de México se levante en armas para derrocar al gobierno de Porfirio Díaz, y ahí da inicio la Revolución Mexicana (...)”, dijo Sheinbaum Pardo.

En los alrededores del Zócalo capitalino también se desplegó personal de apoyo logístico y de Protección Civil, quienes realizaron pruebas de sonido, supervisión de estructuras metálicas y ajustes en los accesos destinados al público. Autoridades locales indicaron que estos preparativos buscan garantizar que el acto conmemorativo se desarrolle sin contratiempos, aun con el incremento de asistentes previsto para esa fecha.

Mandos militares explicaron que el

desfile incluirá una representación histórica de distintos pasajes de la Revolución Mexicana, así como exhibiciones ecuestres, vehículos tácticos y demostraciones acrobáticas aéreas. Señalaron que, pese a la cercanía de la marcha convocada por jóvenes, el programa cívico-militar no sufrirá modificaciones y se respetará el recorrido tradicional sobre la Plaza de la Constitución.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que se implementará un operativo especial en el Centro Histórico para permitir el desarrollo simultáneo de las actividades oficiales y la eventual movilización ciudadana. Detalló que habrá cierres viales temporales, rutas de tránsito alternativas y vigilancia reforzada con el objetivo de evitar incidentes y salvaguardar tanto a participantes del desfile como a manifestantes y transeúntes.

En tanto, comerciantes del Centro



Ejército mantiene preparativos para desfile del 20 de noviembre; Sheinbaum garantiza evento pese a nueva protesta de la Generación Z

Histórico expresaron preocupación por posibles afectaciones en sus ventas debido a la coincidencia entre el desfile y la movilización anunciada. Sin embargo, señalaron que han sido informados sobre los operativos y confían en que las autoridades logren mantener el orden para permitir el tránsito de visitantes y clientes durante el fin de semana largo.

Especialistas en temas de seguridad

y movimientos sociales señalaron que la jornada del 20 de noviembre será un reto para las autoridades, pues deberán equilibrar el respeto al derecho a la protesta con la realización de un acto público de gran magnitud. No obstante, destacaron que la coordinación temprana entre fuerzas federales y locales permitirá anticipar escenarios y reducir riesgos en una fecha de alta relevancia histórica para el país.



Mario Delgado, secretario de Educación Pública, durante un acto de disculpa pública por parte de la SEP.

SEP garantiza becas y apoyo

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Educación Pública (SEP) alista el anteproyecto de un programa de becas completas y vitalicias, desde preescolar hasta educación superior, para las 18 víctimas directas de abuso sexual por parte de servidores públicos adscritos a la Autoridad Educativa Federal (AELCM), dentro del jardín de niños Marcelino de Champagnat, plantel administrado por la propia autoridad educativa federal.

De acuerdo con el documento disponible en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), este esquema responde a las diferentes órdenes judiciales emitidas en diversas sentencias federales que obligan al Estado a garantizar una reparación integral, incluida la continuidad educativa “como medidas de satisfacción y garantías de no repetición (...) con la finalidad de que puedan continuar con sus estudios y logren la plena realización de su proyecto de vida”.

Las resoluciones establecen que la beca debe ser específica y distinta a los programas de apoyo económico existentes, ya que su finalidad no es social sino de resarcimiento por violaciones a derechos humanos. El apoyo económico emanará de la gestión de recursos propios de la SEP, es decir no dependerá de esquemas universales o sujetos a reglas de operación generales de otros apoyos.

La estimación de la cantidad de entrega para cada apoyo se hará a partir del salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, lugar donde ocurrieron los hechos, con porcentajes que van de 80% para preescolar, primaria y secundaria, a 100% para bachillerato, y 200% para educación superior.

Los montos anuales también deberán calcularse conforme a las Reglas de operación del Fideicomiso para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos.

Además, el documento ordena que una de las víctimas, que cursa educación especial reciba un incremento de 10%, como ajuste razonable a sus necesidades.

Sobre la entrega del apoyo, el acuerdo fija como único requisito que las víctimas estén inscritas en una institución pública y cursando el ciclo escolar correspondiente.

Asimismo, la beca podrá coexistir con cualquier otro apoyo educativo sin restricciones, y deberá ajustarse cada año o cuando exista cambio de nivel educativo. El monto final se calculará con base en un esquema de pago mensual y anual, considerando ciclos de 11 meses, según lo establece el propio fideicomiso.

El documento señala que la entrega de este apoyo por parte de la SEP debe cumplir con dos fallos principales el primero es la sentencia condenatoria del 9 de septiembre de 2019, dentro de la causa penal 427/2018, acompañada de la resolución incidental del 11 de octubre de 2023 en el expediente de ejecución SIPE 159/2019.

Para implementar el programa, la SEP instruirá a las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, así como a la Unidad de Administración y Finanzas y a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar, para coordinar la operación.

¿PARA QUÉ SIRVE TU CUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO?

¿A qué edad puedo disponer de una pensión? (IMSS e ISSSTE)

- Puedes obtener una pensión por Cesantía entre los 60 y 64 años. A partir de los 65, podrás acceder a una Pensión por Vejez.
- Si estás en el régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del Issste, puedes jubilarte desde los 56 años si eres mujer o desde los 58 si eres hombre, cumpliendo con los años de servicio necesarios.

¿Cómo elijo la mejor Afore?

- Existen tres factores a tomar en cuenta para elegir o cambiar de Afore: Rendimientos o ganancias; Comisiones por el servicio de administración de los recursos y Servicios que brindan las administradoras.

¿Están seguros mis recursos?

- Sí, los recursos en la Afore están seguros y protegidos, ya que todas las Administradoras son reguladas y supervisadas por la CONSAR, y esto garantiza que el dinero se invierte de manera segura.

¿Qué es y qué hace la CONSAR?

- La **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro** es una institución del Gobierno Federal cuya labor fundamental es regular y vigilar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las más de 70 millones de cuentas individuales a nombre de los trabajadores que administran las Afore.

¿Los trámites son gratuitos?

- Sí, todos los trámites en el Sistema de Ahorro para el Retiro son GRATUITOS.
- No te dejes engañar por despachos o personas ajenas a la Afore. Ningún gestor, empresa o despacho es un Participante de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Canales de contacto de la CONSAR

SARTEL (55 1328 5000) y el Chat del SAR que encontrará ingresando a la página www.gob.mx/consar, en donde se brinda orientación y asesoría personalizada sobre el SAR.

Únete a los canales oficiales de la CONSAR y descarga la app **Afore Móvil**



ConsarMexico
@consar_mx
@consar_mx



Gobierno de México

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público





Los legisladores dijeron que se les informó que la línea cuatro quedará concluida en su totalidad para el Mundial

Solicita Metrorrey 11 mil mdp para concluir las líneas 4 y 6

La solicitud la hizo el titular Abraham Molina durante la mesa de trabajo con los diputados, quienes dijeron que analizarán la petición

Consuelo López González.

Para concluir la construcción de las líneas 4 y 6 del Metro; el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey solicitó 11 mil millones de pesos.

En mesa de trabajo con Diputados Locales; Abraham Molina Vargas, titular del área, presentó los avances del proyecto y los recursos necesarios para continuar con la obra.

Abordado a su salida de la reunión con sede en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; el titular confió en que tendrán una respuesta favorable de los legisladores.

"Nosotros tenemos una necesidad específica de 11 mil millones ya sería la tesorería la que los presente, 11 mil para construcción", señaló.

"Esto es para la construcción (de las Líneas del Metro)".

Durante el encuentro se contó con la asistencia de los legisladores Carlos de la Fuente, Coordinador del PAN; y Heriberto Treviño del PRI.

Además de los líderes Sandra Pámanes, de Movimiento Ciudadano; Claudia Chapa del Partido Verde; y Guadalupe Rodríguez del Partido del Trabajo; Mario Soto, de Morena; Perla Villarreal del PRD; y la diputada independiente Roció Montalvo.

Cuestionados sobre el monto solicitado por Metrorrey; los diputados coincidieron en que analizarán la petición en busca de que las obras se concluyan para el Mundial.

Al respecto, Mario Soto, de Morena, adelantó que según el plan se concluirá

la obra civil de ambas líneas, pero son pocas las estaciones que estarán en funciones.

"Se espera que para el mundial esté concluida la obra civil, ya cuando vaya a entrar en funcionamiento que estén los vagones y que ya puedan utilizar los usuarios pues todavía no hay una fecha estimada", manifestó.

Por separado, las diputadas Sandra Pámanes, coordinadora de Movimiento Ciudadano, y Melisa Peña, aseguraron que la línea 4 quedará terminada en su totalidad.

"Lo que planteó el director de Metrorrey es que puedan estar en funciones de tres a cinco estaciones, las cuales ya estarían en funcionamiento, lo cual nos beneficiaría muchísimo este porque sería como quien dice el funcionamiento total de la línea 4", explicó.

Mantienen diputados la negativa a aprobar tanta deuda

Consuelo López González.

Al señalar poco avance en las mesas de trabajo en torno al Presupuesto 2026; Diputados Locales mantuvieron la negativa a la solicitud de deuda de hasta 16 mil millones de pesos.

A su salida de las reuniones con sede en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; Carlos de la Fuente, Coordinador de la Bancada del PAN, reiteró que es una cifra estratosférica.

Inclusive, criticó que dentro del endeudamiento busquen 2 mil 100 millones de pesos para Agua y Drenaje, que sigue sin aplicar el monto aprobado en el presupuesto anterior.

"Solo vimos la posibilidad de deudas pero solo temas en global, no en lo específico", señaló.

"No hay manera de dar 16 mil millones de deuda. Vemos que ellos planean ir por una gran deuda porque tienen una capacidad de gastar increíble pero no para acabar en tiempo y forma las obras".

En el mismo sentido Armida Serrato, diputada del PRI e integrante de la Comisión de Presupuesto, indicó que el Estado continúa sin brindar la información solicitada por el Congreso.

Al encuentro, denunció, faltaron los titulares de Fuerza Civil y Agua y Drenaje.

"Me voy con los mismos datos de la

“

No hay manera de dar 16 mil millones de deuda. Vemos que ellos planean ir por una gran deuda porque tienen una capacidad de gastar increíble”.

Carlos de la Fuente

semana pasada, no tengo una información adicional. No hay avances en el paquete fiscal", advirtió.

Asimismo, Perla Villarreal, coordinadora del PRD, solicitó una tabla sobre el desglose de la deuda aprobada para Metrorrey el ejercicio anterior, y la justificación del nuevo monto.

"La deuda es excesiva y no vamos a avalar deuda sin tener proyectos específicos", manifestó.

Los legisladores también criticaron la falta de inversión en el mantenimiento de escuelas, que lucen en el completo abandono.

Es de destacar que el Presupuesto planteado hasta el momento es de 176 mil 711 millones de pesos, un 13 por ciento mayor al actual.



El diputado Carlos de la Fuente dijo que no vieron nada en específico.



Se planteó crear dos comisiones más en materia de Energía y Agua.

Revisa Samuel con Consejo NL plan de trabajo para el 2026

Consuelo López González.

El gobernador Samuel García Sepúlveda revisó ayer con el Consejo Nuevo León el plan de trabajo para el 2026, y planteó la creación de dos comisiones en materia de Energía y Agua.

En la 15ª Sesión Ordinaria, la última del año; el mandatario estatal reiteró el llamado a trabajar en conjunto por hacer de la entidad la mejor sede del Mundial.

Durante su mensaje, resaltó que Nuevo León es hoy primer lugar en todo, y confió en que junto al organismo mantendrán la tendencia.

"Hoy Nuevo León es el primer lugar en 41 indicadores. Nunca en la historia de Nuevo León habíamos tenido tantos arriba, y hay algunos que son contundentes: seguridad, ingreso, educación, salud", expuso.

"Si el siguiente gobierno ya tiene resuelta la seguridad, el agua, la energía, la movilidad, el Estado va a seguir siendo el número uno".

Andrés Garza Herrera, Presidente Ejecutivo de Consejo Nuevo León, indicó que entre los proyectos destacan acciones en torno a las personas en situación de calle en Monterrey y su zona metropolitana, fortalecer la coordinación metropolitana, y robustecer las

trayectorias educativas de primera infancia y la salud materna e infantil.

"Tenemos un año con bastantes retos. Hoy se ve que la estructura de Consejo Nuevo León, con el engranaje de comisiones con Secretarías, empieza a emanar proyectos de cada vez más trascendencia, el resultado de iniciativas claras y concretas", refirió.

"Nuestro gran reto es convencernos y convencerlos que somos un aliado verdaderamente con músculo para la planeación, y que podemos asegurar que hagan mejor su trabajo y dejen un legado de su Gobierno para los siguientes años".

Abordada a su salida del encuentro en Palacio de Gobierno; Ana Fernanda Hierro, Secretaria Ejecutiva del organismo, indicó que trabajarán con proyectos en cada una de las comisiones.

Entre ellos destacó el eficientar el gasto público en infraestructura y compras públicas, mejorar la recaudación municipal por impuesto predial y mejorar la competitividad del Estado.

"En la medida que la mayor cantidad de los municipios recauden más, no solo les beneficia directamente la recaudación, sino que (también) los cálculos de lo que reciben de presupuesto federal. Si recaudan más, reciben más", explicó.

Ampliarán definición de acoso en el transporte público

Jorge Maldonado Díaz

Por unanimidad, el pleno del Congreso local aprobó reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de ampliar la definición de acoso en espacios públicos y en el transporte público.

De acuerdo con la iniciativa de trata de modificaciones al artículo 14 y al 14 Bis de la mencionada ley.

"Desgraciadamente el fenómeno del acoso se manifiesta en espacios públicos y en medios de transporte, aun cuando no exista ningún tipo de relación previa entre la persona agresora y la víctima. Esta conducta se caracteriza por la realización de actos físicos o verbales de naturaleza sexual, sin el consentimiento de la persona afectada, lo que constituye una transgresión a sus derechos humanos".

"Resulta fundamental actualizar nuestro marco jurídico estatal para incorporar estas nuevas conductas que surgen en nuestra sociedad, con el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad de todas las ciudadanas en los espacios públicos, donde se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de agresiones", indicó Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de la bancada de Movimiento

Ciudadano.

Cabe destacar que este fenómeno desafortunadamente se ha ido incrementando de manera descontrolada, a tal grado que de acuerdo con el INEGI el 45.6 por ciento de las mujeres han sido víctima de este tipo de situaciones al menos una vez en su vida.

Incluso, dependencias como el Instituto municipal de las Mujeres Regias visibilizó la problemática de la percepción social del acoso y hostigamiento sexual en Monterrey.

"Es necesario vincular estos hallazgos con

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, particularmente en lo relativo a la obligación legislativa de prevenir y atender las violencias en espacios públicos".

"El fenómeno del acoso se manifiesta en espacios públicos y en medios de transporte, aun cuando no exista ningún tipo de relación previa entre la persona agresora y la víctima. Esta conducta se caracteriza por la realización de actos físicos o verbales de naturaleza sexual, sin el consentimiento de la persona afectada", agregó.



Para eso se aprobaron una serie de reformas en el Congreso local.

Quitan caducidad a los delitos sexuales contra menores

Jorge Maldonado Díaz

En Nuevo León los delitos sexuales cometidos contra menores de edad ya no tendrán fecha de caducidad, esto debido a que el pleno del Congreso local aprobó reformas al Código Penal del estado.

De tal forma que cuando un infante haya sido víctima de algún abuso cuando era niño y decide denunciar ya cuando es mayor, la denuncia procederá, porque este tipo de asuntos ya no serán imprescriptibles.

Durante la sesión de este martes, los legisladores avalaron modificaciones a los artículos 124 y 140 del Código Penal, cambios que en su momento presentaron las bancadas del PAN, PRI y Morena.

La diputada Cecilia Robledo Suárez reveló la importancia de esto porque en mucho de los casos, los menores de edad o adolescentes que sufren de abuso no solo enfrentan una agresión, sino que es algo que los persigue toda la vida.

"Enfrenta miedo, silencio y muchas veces la imposibilidad de pedir ayuda. Y eso no puede verse como un asunto que se resuelve solo con denunciar rápido, porque



Se hicieron reformas al Código Penal

quienes viven este tipo de violencia no siempre tienen la edad, la fuerza o el entorno para hacerlo.

"Buscamos que el tiempo para que puedan ejercer acción penal empiece a correr hasta que cumplan su mayoría de edad. Esto les da un margen real para decidir,

para hablar y para buscar justicia sin que el sistema los limite por algo que nunca estuvo en sus manos. Y además, establecemos que el plazo de prescripción nunca pueda ser menor a cinco años, para que la ley no vuelva a cerrarles la puerta antes de tiempo", indicó.

Al hacer uso de la tribuna, la diputada Sandra Pámanes Ortiz aseguró que con esto se garantizaba la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.

"Se da un paso adelante a la armonización de este Código Penal del Estado de Nuevo León con nuestro Código Penal Federal. Volvemos nuevamente a garantizar la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes en un crimen que no tiene nombre, que no podría ser considerado que al final de cuentas puede trascender la vida de cualquier persona, incluso hasta su muerte", explicó.

Berenice Martínez Díaz, vicecoordinadora de Morena, señaló que este era un paso importante porque muchas veces las víctimas no denuncian por miedo o por el trauma con el que se quedan.

Pide Sección 50 una partida del Presupuesto 2026 que les garantice los pagos pendientes

Para tener certeza de que se les pague el diferencial salarial pendiente del 2024 y 2025, la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación solicitó al Congreso Local una partida en el Presupuesto 2026.

Alrededor de 100 maestros se presentaron en la Oficialía de Partes para pedir el respaldo de los legisladores.

Los docentes pretenden que se destine una partida especial de recursos que el Gobierno de Nuevo León y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN), se han negado a cubrir el incremento del 6.43 por ciento en las pensiones de los jubilados.

“Pedimos que se solucione y



Alrededor de 100 maestros acudieron a la Oficialía de Partes.

que se etiqute una partida presupuestaria específica para darle solución a nuestros compañeros jubilados, que hay que decirlo, educaron a quienes mayormente estamos al frente de las diferentes instituciones”.

“En el 2024 se generó una diferencia mayor por una negociación histórica de la organización sindical, que viene a ser un diferencial de hasta un 6.43% para los compañeros jubilados, el cual nunca se entregó. Se hicieron las

gestiones necesarias, los compañeros jubilados estuvieron movilizando, la organización sindical hizo lo propio en las diferentes dependencias, haciendo la solicitud, pero no encontramos una respuesta; lo hicimos también aquí en el Congreso y no hubo respuesta”, señaló, Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General de la Sección 50.

Durante su estancia en el Congreso, los trabajadores de la educación solicitaron se haga una estrategia específica que dé una solución definitiva a la problemática de la falta del pago de este diferencial que genera el ajuste salarial entre el incremento de los trabajadores en activo y el incremento de los jubilados y pensionados.(JMD)



El diputado Glen Villarreal pidió darle seguimiento a reformas

Insiste MC en reformas a Ley de Arbolado Urbano

En busca de modernizar el marco jurídico para la protección y manejo técnico del arbolado en Nuevo León, la bancada de Movimiento Ciudadano solicito dar seguimiento a la iniciativa de reforma a la Ley de Arbolado Urbano presentada el pasado 22 de septiembre.

El diputado local Glen Villarreal, señaló que el proyecto propone que la instalación sea considerada una actividad regulada, al mismo nivel

que la poda, el derribo y el trasplante para garantizar que, desde el origen, se elijan especies apropiadas para cada contexto y se sienten las bases para su desarrollo a largo plazo.

Ambos reforzaron el llamado ciudadano para que esta reforma avance en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y se consolide como un instrumento efectivo para ordenar las prácticas actuales.(JMD)

Presume Escobedo reducción en homicidios

El Municipio de Escobedo presumió una reducción del 70 por ciento en materia de homicidios en lo que va del año.

Durante la reunión del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, el alcalde Andrés Mijes Llovera, presentó los avances obtenidos por la dependencia de seguridad, entre los que también destacó la reducción sostenida de la incidencia delictiva del fuero común registra.

Se detalló que, mediante la coordinación con Fuerza Civil, Guardia Nacional, Ejército y Fiscalía, también se ha mejorado la percepción de seguridad, de acuerdo con la ENSU del INEGI. La profesionalización policial, los aumentos salariales, la inversión en tecnología y la adquisición de equipo moderno han sido clave en estos resultados.

Mijes Llovera, explicó que Escobedo trabaja alineado al Plan

México impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, cuyos pilares se centran en atender las causas de la violencia, combatir la pobreza, usar inteligencia para reducir delitos y fortalecer a la Guardia Nacional.(CLR)



Han bajado un 70 por ciento.

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Se hace de su conocimiento por medio de edicto a la señora HEROÍNA GONZÁLEZ REYNA, a la señora ELVIA GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARÍA ELENA GONZÁLEZ REYNA, a la señora GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA, a la señora MARÍA TERESA GONZÁLEZ REYNA, al señor AARÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora MA. LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora FRANCISCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y a la señora ARMANDINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ a la señora CELIA GONZÁLEZ VALDEZ con el usufructo vitalicio, a la señora MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ VALDEZ, y al señor FRANCISCO REYNA GONZÁLEZ, o a sus presuntos herederos; al señor ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor GAMALIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor HUMBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, al señor ROGER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MANUELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTHA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA ANTELIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a la señora ROSALÍA GARZA ALMAGUER, al señor EDUARDO ROMAN, a la señora ROCÍO ALEJANDRA URESTI VÁZQUEZ, al señor MIGUEL ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, a la señora BRENDA ARACELY GARZA PÉREZ, al señor RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ FLORES, a la señora NINFA RODRIGUEZ TAMEZ, al señor SERGIO BURCIAGA GAMBOA al señor JESÚS ÁNGEL VARGAS VALDEZ, como Administrador Único y Apoderado legal de la Sociedad denominada "PROMOTORA VV", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la señorita KENIA YANELY REYNA REYNA, al señor VÍCTOR GERARDO REYNA GONZÁLEZ, al señor DANIEL MARTIN RODRIGUEZ MARROQUÍN, a la señora MARÍA DEL CARMEN VALDEZ SANCHEZ, al señor DAVID HUGO VALDÉS DOMÍNGUEZ, a la señora SANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ GUERRERO, al señor GERARDO MONTALVO ALMAGUER y a la señora BLANCA ISABEL SALDIVAR RODRÍGUEZ, a la señorita IRIS ELIZABETH MORENO PUENTE, al señor SERAFIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora GERMANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a la señora ZULEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al señor FELICITOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la empresa "DESARROLLOS AEDIFICARE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la empresa "INMOBILIARIA DEL NORTE CANALÉ CANALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como copropietarios de la señora ANA MARÍA LEAL CEPEDA, su intención de venta, edicto del cual deberá de publicarse por una sola ocasión en un periódico de amplia circulación del estado. Concediéndoles a los copropietarios el termino de 08 ocho días hábiles posteriores al en que se realice la publicación a efecto de que manifieste a esta notaria, si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que le confiere la ley, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, se les tendrá por perdido tal derecho, del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, DE AGOSTADERO Y CERRIL, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE LA CIÉNEGA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SEGUNDO LOTE MIDE DE SUPERFICIE 114 HECTAREAS 4,194 METROS CUADRADOS Y LINDA AL NORTE CON TERRENOS DE LA VILLA DE SANTIAGO; AL SUR CON COMUNIDAD DE LAGUNA DE SANCHEZ; AL OTE. CON PROP. DE SANTOS GONZÁLEZ Y COMPARTES; Y AL PTE. CON PROP. DE DIONISIO GONZÁLEZ Y COMPARTES; la propiedad antes mencionada la adquirieron, por Compra Venta, inscrita bajo el número 966, volumen 33, libro 39, sección Propiedad, unidad Santiago, Nuevo León, de fecha 29 de mayo de 2025, en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411-JM5
(19)

EDICTO
En fecha 03 tres de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1244/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado acumulado a bienes de Feliciano Estrada Sandoval y Lucila Chairaz Guzmán, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de noviembre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(19)

EDICTO
En fecha 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 1304/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Filiberto Garza Benavides, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(19)

EDICTO
El día 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1049/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Gloria Saucedo Salazar, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 10 de noviembre de 2025

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(19)

EDICTO
El día 03-tres de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Mónica Deyanirra Ramos Rendón, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1332/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 21 de octubre del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(19)

Con

MI CUENTA
INFONAVIT®

es más sencillo y ágil ejercer
tu derecho a una vivienda.

micuenta.infonavit.org.mx



Gobierno de México



INFONAVIT®



EDICTO

Ciudadano Edgar Treviño Morales. Domicilio. Ignorado

Por autos de fechas 18-dieciocho de febrero y 03-tres de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 182/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto del menor D.Y.T.R. que promueve Karina Paola Roan Rodríguez en contra de Edgar Treviño Morales, ordena se notifique a Edgar Treviño Morales, el auto de admisión, mediante la publicación de edictos por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previéndose a Edgar Treviño Morales para que dentro del término concedido para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se le lleguen a ordenar en el presente asunto, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos civiles, para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADO ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(18, 19 y 21)

EDICTO

A los ciudadanos Israel y Emmanuel de apellidos Saldaña Chávez.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 07 siete de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 1367/2023 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de María Luisa Marín Nieto y Luis Saldaña Zamora, posteriormente en fecha 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dar vista por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a los ciudadanos Israel y Emmanuel de apellidos Saldaña Chávez, a fin de que dentro del término de 3 tres días comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado los documentos allegados a la denuncia, del mismo modo se le previene a los antes citados para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE. Monterrey Nuevo León a 03 tres de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(18, 19 y 21)

EDICTO

A la ciudadana Karen González Cruz. Domicilio. Ignorado.

Con fecha 27 veintisiete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 557/2025 el juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia promovido por Oscar Armando González Díaz en contra de Karen González Cruz, ordenándose mediante el auto de fecha 06 seis de noviembre del año en curso, notificar la admisión del presente asunto, a la ciudadana Karen González Cruz, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acudan al local de éste Juzgado a manifestar lo que a sus derechos correspondan; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevengase a la ciudadana Karen González Cruz, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(18, 19 y 21)

EDICTO

Al Ciudadano José Ángel Ayala Montemayor con domicilio ignorado

Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 6 seis de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente 1477/2014, relativo al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario. Actuando dentro del incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal promovido por Diana Elizabeth Reyna Sáenz en contra de José Ángel Ayala Montemayor, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por la promovente, el desconocimiento general del domicilio de José Ángel Ayala Montemayor, por lo que se ordenó su notificación, por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, en los términos precisados en el auto de 12 doce de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Lo anterior a fin de que, dentro del plazo de 3 tres días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurra a desahogar la vista correspondiente, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, y si tuviera probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, de conformidad con los artículos 230 y 564 del ordenamiento procesal civil en mención. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda incidental y sus anexos. Previéndosele de igual forma a José Ángel Ayala Montemayor, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(18, 19 y 21)

EDICTO

A los ciudadanos Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez y Rodolfo Rodríguez Valdez, con domicilio: Ignorado. Con fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1042/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre notificación e interpelación Judicial que tiene promovidas Loyda Eunice Martínez Álvarez, respecto de respecto de Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez y Rodolfo Rodríguez Valdez; así mismo por autos de fechas 1 uno de agosto y 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la interpelación por medio de edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación, quedando a elección del interesado el hacer la publicación El Porvenir en el Periódico El Norte o en el Periódico Milenio Diario de Monterrey, para los efectos de que se le notifique y requiera lo siguiente: a).- la Notificación en legal forma, del contenido del presente escrito, sobre el incumplimiento de la obligación de escriturar a nombre de la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y de los herederos de la sucesión que represento, inmueble y obligaciones pactadas en el contrato de promesa de compra venta fecha 1 uno de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, celebrado entre la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y Adolfo Naranjo Estrada en nuestro carácter de parte compradora y Rodolfo Rodríguez Lucio en lo personal y como representante de los menores los dos menores (en ese tiempo) Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Valdez y el joven Alberto Jorge Rodríguez Valdez, todos en su carácter de parte vendedora. b).- la Interpelación en legal forma, para que dentro del término legal de 30 días, se presenten los C.C. Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Valdez, en la Notaría Publica No. 46 con domicilio en la calle Miravalle número 219 de la colonia Miravalle, en Monterrey, Nuevo León, a firmar la escritura publica en la que se protocolice el contrato de promesa de compra venta fecha 1 uno de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis a favor de la suscrita y de los herederos de la sucesión que represento por tales personas, celebrado entre la suscrita Loyda Eunice Martínez Álvarez y el señor Adolfo Naranjo Estrada en nuestro carácter de parte compradora y Rodolfo Rodríguez Lucio, Alberto Jorge Rodríguez Valdez, Elsa Alicia Rodríguez Valdez, Rodolfo Rodríguez Va, en su carácter de parte vendedora. En la inteligencia que la notificación hecha en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la denuncia y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe al interpelado a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(18, 19 y 21)

EDICTO

Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, domicilio ignorado. En fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 271/2025 tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ramiro Badillo Castillo y María Magdalena González de Badillo en contra de Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Gilberto Muñoz García y María Rita Guadalupe García Sánchez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en el cual se le reclama el otorgamiento de escrituras respecto del lote de terreno número 41, de la manzana número 137, en el Fraccionamiento Hacienda Mitras Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la ciudad demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(18, 19 y 21)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, Nuevo León.

AL C. CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ FLORES. DOMICILIO: IGNORADO.

Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal 09/2025-VI, instruida en contra de JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, por el delito SECUESTRO AGRAVADO, se ordenó citar al C. CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ FLORES, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local de este Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, ubicado en el Palacio de Justicia, primer piso, Avenida Rodrigo Gómez y Penitenciaría, Colonia Valle Morelos, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64180, a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, y llevar a cabo diversas diligencias consistentes en la declaración testimonial y el careo con el procesado en comento. Asimismo, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal, para lo cual se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electrónico penal1mty@pjnl.gob.mx y el número telefónico 81-2020-6351. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO.
LICENCIADO ADOLFO ALMENDAREZ RIVAS.
(18, 19 y 21)

Ejecutan a exagente ministerial

Andrés Villalobos Ramírez

Un exagente de la Policía Ministerial fue ejecutado cuando se desplazaba en su camioneta, por delincuentes que le dispararon desde otro automóvil, en Montemorelos.

La muerte violenta fue reportada a las 15:30 horas en el cruce de las calles Cuauhtémoc y a Bustamante, en el casco del mencionado municipio situado al sur del estado.

Paramédicos de Protección Civil municipal arribaron al sitio y atendieron al ex investigador, ya que presentaba varias heridas de bala.

El exservidor público estatal fue identificado como Juan Francisco Souza, de entre 50 a 55 años, quien habitaba en General Terán, presentaba varias lesiones por proyectil de arma de fuego.

Asimismo, Juan Carlos, de 47 años de edad, fue atendido



Los hechos se registraron en Montemorelos.

por lesiones de arma de fuego y trasladados de inmediato a un hospital de la localidad.

Los brigadistas atendieron a varias mujeres y niños por crisis de histeria, quienes declinaron a acudir a algún hospital.

Una fuente comentó que la tarde del martes, delincuentes armados seguían al exagente que iba en su camioneta pick up color gris a quien le dispararon



Iba en su camioneta.

Un grupo de elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la FGJ llegaron a la escena del crimen y recogieron como evidencia casquillos de arma corta.

Los ministeriales interogaron a vecinos del sector y familiares de la víctima, sobre los agresores quienes se encuentran hasta el momento prófugos de la justicia.

Encuentran cadáver de un hombre al sur de la Ciudad

Gilberto López Betancourt

El cadáver de un hombre amarrado con un cable para cargar teléfonos, fue encontrado ayer al sur de Monterrey.

Los hechos fueron en calles de la Colonia San Ángel sur, sitio al que arribaron elementos de Fuera Civil, alrededor de las 08:00 horas, a la altura de Privada Valle Verde y calle López Mateos, Colonia San Ángel Sur.

Tras confirmarse el reporte, y verificar que la persona ya no contaba con signos de vida, la zona de los hechos quedó resguardada.

El occiso es un hombre de entre 30 a 40 años, que presentaba huellas de violencia, entre otras algunos golpes, sin que fuera identificado.

Elementos de la AEI y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales se hicieron cargo.

Personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la FGJ, revisó el cadáver, así como la zona de los hechos, en donde levantaron



Colonia San Angel Sur.

evidencias.

Diversas personas que pasaron por el lugar, son los que comunicaron de los hechos a las autoridades, que más tarde arribaron al lugar y confirmaron el reporte.

Una vez que se terminó con la inspección del cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

CATEAN VIVIENDA

El domicilio la expareja de la joven que murió acuchillada junto con sus papás en



El accidente fue entre dos camiones y un tráiler.

Deja choque 29 heridos

Gilberto López Betancourt

Al menos 29 lesionados dejó un choque entre dos camiones y un tráiler registrado ayer en el municipio de Escobedo.

Aproximadamente a las 10:40 horas se registraron los hechos, en la Carretera a Colombia y Camino a San José de los Sauces.

Los elementos de Protección Civil de Nuevo León, El Carmen, Hidalgo y Escobedo, acudieron al reporte de accidente vial donde participan dos camiones urbanos y un también un tráiler.

El choque fue al parecer por alcance, tomando conocimiento elementos de Movilidad municipal, además de abanderarse la zona para evitar otro accidente en el lugar.

El total de lesionados fueron

Matan a balazos a sujeto en taller

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue ejecutado a balazos y otro más resultó lesionado, tras ser atacados en un taller por delincuentes quienes lograron darse a la fuga, al oriente de Monterrey.

La muerte violenta fue reportada a las 22:35 horas en el cruce de las calles Francisco Beltrán y Nueva Rosita, en la Colonia Argentina.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar del reporte sobre personas con lesiones por proyectil de arma de fuego, reportado al 911. Los paramédicos de la institución de auxilio acudieron al sitio y al revisar a uno se los afectados quien presentaba heridas por arma de fuego, ya no contaba con signos

Escobedo.

Las unidades de pasajeros son del transporte público, una de ellas de Nuevo León económico 3539, a cargo de Severo Escutiño Rocha, de 49 años de edad.

El camión de carga involucrado en el accidente es de la empresa Súper Express "La Chicharra", con placas de circulación 78BF7W, conducido por Jesús Gilberto González, de 44.



La ola de violencia no da tregua en la entidad.



Fue en Santa Catarina.

Asesinan en pelea

Gilberto López Betancourt

De al menos un disparo en el tórax, un hombre fue privado de la vida la noche del lunes, en el municipio de Santa Catarina.

El homicidio se registró luego de una aparente discusión, alrededor de las 22:15 horas, en las calles Ignacio López Rayón y José María Morelos, en la zona centro.

Tras el reporte de la riña por parte de algunos vecinos del sector, que escucharon detonaciones de arma de fuego, arribaron al lugar policías municipales.

En la revisión que se hizo del afectado, se determinó que la persona ya había fallecido.



¡Preocupante!

El Universal

Pasan los juegos, se acorta el tiempo para que inicie la Copa del Mundo y la Selección Mexicana está... para llorar.

Nueva derrota del Tricolor, ya son seis juegos sin ganar. A pesar de realizar un buen primer tiempo, Paraguay sale con la victoria (1-2) y pone a Javier Aguirre a pensar muy seriamente qué hay que hacer con este equipo para el próximo año. El año del Mundial.

Será una triste Navidad y amargo Año Nuevo.

Mala noche para el Tricolor. Porque además de caer en su último juego del año, de nueva cuenta fueron abucheados, como sucedió en Torreón y hasta el grito homofóbico apareció, lo que propició que el silbante estadounidense Jon Freeman, detuviera el juego.

TODO PARA LLORAR.

En el primer tiempo hubo cosas para rescatar, sobre todo cuando el niño de 17 años, un mes y dos días, Gil Mora, tocaba el balón. El de los Xolos le dio frescura al equipo nacional, mostró el atrevimiento que le hace falta al resto del equipo y generó la más clara, un tiro libre que fue rechazado por el portero guaraní Orlando Gill.



La escuadra mexicana cerró el año con seis sin ganar.

Despachan al Tri Sub 17

El Universal

La ilusión terminó de manera abrupta y amarga. La Selección Mexicana Sub-17 fue víctima de Portugal y se despidió del Mundial de Qatar.

El gigante europeo impuso su jerarquía desde el silbatazo inicial y no dejó espacio para la esperanza, borrando al Tricolor con una goleada implacable de 5-0 que quedará marcada como una de las derrotas más dolorosas en la historia reciente de la categoría.

Cada intento de México en la cancha fue ahogado por la presión alta y la precisión de los portugueses, que dominaron todos los sectores del campo, aprovechando los errores defensivos y el hecho de jugar con un hombre más desde los veinte minutos.

La noche de pesadilla para el equipo comandado por Carlos Cariño comenzó muy temprano. Un error defensivo representó



Edson Álvarez metió un disparo al poste, por lo que se pensaba que era cuestión de tiempo para que el dominio fructificara en gol.

Mas en el segundo tiempo cambió todo. Vinieron las distracciones en defensa, y se perdió profundidad en el ataque.

Un buen centro por la derecha fue rematado por Antonio Sanabria, en una jugada que en un inicio fue marcada como falta sobre Luis Malagón (50'), que tras ser revisada por el VAR se dio por gol.

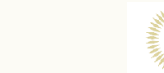
La reacción del Tricolor fue inmediata. Orbelín Pienza buscó un penalti que fue concedido por el silbante y que Raúl Jiménez hizo gol de forma excelsa para llegar a 44 en el equipo nacional (53').

La alegría fue efímera, pocos minutos después Damián Bobadilla de remate con la cabeza (56') volvió a poner en ventaja a los guaraníes.

Javier Aguirre le movió. Hizo debutar a la "Hormiga" González, lo puso junto a Raúl Jiménez, pero no, el Tricolor no pudo reaccionar y la derrota se consumó.



Eliminatoria Concacaf



RESULTADOS DE AYER

(J6 de 6)

Jamaica 0-0 Curazao
Panamá 3-0 El Salvador
Costa Rica 0-0 Honduras
Haití 2-0 Nicaragua
TyT 2-1 Bermudas
Guatemala 3-1 Surinam

GRUPO A

Selección	Pts.
Panamá	12
Surinam	9
Guatemala	8
El Salvador	3

GRUPO B

Selección	Pts.
Curazao	12
Jamaica	11
TyT	9
Bermuda	0

GRUPO C

Selección	Pts.
Haití	11
Honduras	9
Costa Rica	7
Nicaragua	4

*Calificado al Mundial

IRAQ, A REPESCA INTERCONTINENTAL

En Asia, y con un final épico, Irak logró su pase al repechaje internacional para buscar su sitio a Mundial del 2026.

Lo hizo al vencer 2-1, con un penal marcado por Amir Al Ammari sobre el tiempo (90+17), a Emiratos Árabes en el Basra International Stadium.

Antes, Caio Lucas abrió el marcador a los 52 minutos para Emiratos Árabes, sin embargo, a los 66, Mohanad Ali había empatado el juego.

España está en el Mundial

Eliminatoria UEFA



RESULTADOS DE AYER J10 DE 10

Rumania 7-1 San Marino
Bielorrusia 0-0 Grecia
Bulgaria 2-1 Georgia
España 2-2 Turquía
Suecia 1-1 Eslovenia
Gales 7-1 Macedonia
Kosovo 1-1 Suiza
Bélgica 7-0 Liechtenstein
Austria 1-1 Bosnia
Escocia 4-2 Dinamarca

GRUPO B		GRUPO C	
Selección	Pts.	Selección	Pts.
*Suiza	14	*Escocia	13
Kosovo	11	Dinamarca	11
Eslovenia	4	Grecia	7
Suecia	2	Bielorrusia	2

GRUPO E		GRUPO H	
Selección	Pts.	Selección	Pts.
*España	16	*Austria	19
Turquía	13	Bosnia	17
Georgia	3	Rumania	13
Bulgaria	3	Chipre	8
		San Marino	0

GRUPO J	
Selección	P
*Bélgica	18
Gales	16
Macedonia	13
Kazajistán	8
Liechtenstein	0

*Calificado al Mundial



La escuadra ibérica será de las favoritas en el Mundial.



España, vigente campeona de Europa, aseguró su clasificación al Mundial 2026 tras empatar 2-2 con Turquía, en una última jornada de las eliminatorias europeas en la que también lograron sus boletos Bélgica, Suiza, Austria y Escocia.

Luego de una fase de clasificación prácticamente perfecta, con pleno de victorias hasta el empate contra los turcos, la Roja certificó su decimoséptima participación en un Mundial, torneo que ganó en 2010.

El camino hacia la justa que se disputará en México, Estados Unidos y Canadá había quedado bien encauzado antes de enfrentarse a Turquía, que necesitaba golpear a España para igualar en puntos

y recortar la inmensa diferencia de goles.

No hubo milagro para los visitantes, aunque sí llegaron a adelantarse en el marcador gracias al tanto de Salih Özcan (54', 2-1). Para entonces, Dani Olmo había adelantado a España en los primeros segundos del partido (3') y Deniz Gul (42') había empatado provisionalmente antes del descanso.

El empate final, anotado por Mikel Oyarzabal (62'), sirvió para mantener el invicto en el cierre de las eliminatorias europeas. Turquía, por su parte, tratará de acceder al Mundial a través del repechaje europeo.

Además de España, también aseguraron su boleto Suiza, Escocia, Austria y Bélgica, mientras que Turquía, Kosovo, Dinamarca, Bonia y Gales jugarán el playoff del que saldrán los últimos cuatro invitados por la UEFA.

Listos los bombos

El Universal

Aunque aún quedarán seis selecciones por asegurar su boleto para el Mundial del próximo año, ya se conocen a las selecciones que serán cabezas de serie para el evento así como los bombos.

Además de México, Estados Unidos y Canadá, que se ganaron el derecho por ser anfitriones, las cabezas de serie de la Copa Mundial 2026 estará conformado por Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, España, Francia, Países Bajos, Inglaterra y Portugal.

Rumbo al Mundial de México, Estados Unidos y Canadá

ASÍ SE DEFINIERON LOS BOMBOS

Bombo 1 (Las cabezas de serie)

México
EU
Canadá
España
Argentina
Francia

Inglaterra
Portugal.
Holanda
Brasil
Bélgica
Alemania

Bombo 2

Croacia
Marruecos
Colombia
Uruguay
Suiza
Senegal

Japón
Irán
Corea del Sur
Ecuador
Austria
Australia

Bombo 3

Noruega
Egipto
Argelia
Escocia
Paraguay
C. de Marfil

Túnez
Qatar
Uzbekistán
Arabia S.
Sudáfrica
Panamá

Bombo 4

Jordania
Cabo Verde
Ghana
Nva. Zelanda
Haití
Curazao

*Cuatro del
playoff europeo

*Dos más del
repechaje
continental

Rumbo a...



LOS CALIFICADOS AL MOMENTO



Las sedes

México
Estados Unidos
Canadá



Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Fútbol

Panamá
Curazao

Haití



Confederación Sudamericana de Fútbol

Argentina
Ecuador
Colombia

Uruguay
Brasil
Paraguay



Unión Europea de Fútbol Asociación

Inglaterra
Francia
Croacia
Portugal
Noruega
Alemania

Holanda
Austria
Bélgica
Suiza
Escocia
España



Confederación Africana de Fútbol

Marruecos
Túnez
Egipto
Argelia
Ghana

Cabo Verde
Sudáfrica
C. de Marfil
Senegal



Confederación Asiática de Fútbol

Japón
Irán
Uzbekistán
Corea Sur

Jordania
Australia
Qatar
Arabia S.



Nueva Zelanda

POR ÚLTIMOS CUATRO BOLETOS EN EUROPA



Albania
Ucrania
Chequia
Irlanda
Italia
Eslovaquia
Polonia
Bosnia

Gales
Kosovo
Dinamarca
Turquía
Macedonia N.
Rumania
Suecia
Irlanda Nte.

LA REPESCA INTERCONTINENTAL



Jamaica
Surinam

Bolivia

RD Congp



Irak

Nva. Caledonia

Le fallamos a la afición

Javier Aguirre se sincera después de dirigir su último partido en el 2025 con México: “Le hemos fallado a la afición en este último semestre”, después de caer ante Paraguay y acumular seis partidos sin ganar, a menos de siete meses de la Copa del Mundo 2026.

“No hemos estado a la altura de las expectativas, agradecerle su entusiasmo, su apoyo, se enrarece el ambiente, es un tema más de pasión que de análisis, nos estamos preparando, para mí sería fácil pedir rivales a modo, hacer bien grande el globo y vender la idea de que golemos, que todo está bien. Prefiero esto, porque veo los tamaños. Les hemos fallado este último semestre, nos caímos y les agradezco su apoyo”, reconoció Javier Aguirre, entrenador de la Selección Mexicana.

Por segunda ocasión consecutiva, México salió abucheado de un estadio, después de jugar contra Paraguay. Hace tres días fue en Torreón, Coahuila, en el

empate a cero con Uruguay y ahora fue contra Paraguay, en una derrota que hace creer que el equipo de Javier Aguirre está en una crisis de resultados.

“Bajo ninguna circunstancia voy a criticar al público, no quiero hacerlo, son libres, hasta ahí llegó, después, hablar con los jugadores, que muestren carácter. Si no están preparados para ser abucheados, no sirven para estar aquí, ya lo dije, los tres porteros tienen una conducta ejemplar, cada uno en su papel, buena armonía entre los tres, a la gente solamente respetar su decisión”, aseguró el Vasco Aguirre.

ALVARADO: EL EQUIPO ESTÁ ‘JODIDO’
Sin excusas, Roberto “Piojo” Alvarado admitió que el equipo mexicano “está jodido”, debido a la mala racha que arrastra.

“Esto es bastante jodido. La realidad es que nos sentimos mal. No pudimos cerrar

el año con una victoria y esto da para pensar las cosas”, mencionó Alvarado, delantero del Guadalajara.

Señaló que ahora es momento “de reflexionar para saber qué debemos hacer para mejorar y estar bien para las siguientes Fechas FIFA”.

El público del Alamodome volvió a manifestarse, a abuchear al equipo mexicano. Primero se fueron contra el portero Luis Ángel Malagón, luego contra el resto del equipo.

Y además salió el grito homofóbico: “A nadie le gusta que lo abucheen. Pero la gente tiene derecho a manifestarse de alguna manera, no podemos hacer nada con eso. A nosotros nos toca trabajar y seguir mejorando, levantar la cara. Estar en la Selección Mexicana es lo más grande que nos puede pasar y la exigencia es a lo máximo. Lo que nos toca es trabajar para dar satisfacciones y seguramente el año que viene las cosas mejorarán”.



El estratega nacional dijo que no se ha estado a la altura.



Ángel Correa espera continuar con su paso goleador.

Llega Correa a la Liguilla en plan goleador

El delantero de los Tigres marcó más goles que otros delanteros en las últimas tres jornadas del Apertura 2025

De los seis equipos que clasificaron directo a la Liguilla del torneo Apertura 2025, Tigres tiene en Ángel Correa al segundo atacante con más goles en el cierre de temporada regular, lo cual podría ser algo positivo de cara a la fiesta grande del fútbol mexicano.

Tomando en cuenta los últimos tres partidos de temporada regular del torneo Apertura 2025, Correa es el segundo atacante de los equipos que clasificaron directo a la Liguilla que más tantos hizo en esa cifra de encuentros.

Solamente como dato, Toluca, Tigres, Cruz Azul, América, Rayados y Chivas fueron los equipos que clasificaron directo.

Y de los antes mencionados, los jugadores que más goles hicieron en esos equipos en sus últimos tres partidos oficiales del vigente campeonato mexicano fueron Paulinho en Toluca, Ángel Correa en Tigres, Gabriel Fernández en Cruz Azul, Brian Rodríguez en América, Sergio Canales en Rayados y Armando González en Chivas.

En estos últimos tres encuentros del Toluca, Paulinho hizo

dos goles que fueron ante América y Pachuca, aunque no le anotó al Atlas.

Ángel Correa en Tigres anotó tres goles que fueron ante los conjuntos de Xolos de Tijuana, Rayados de Monterrey y San Luis.

Gabriel Fernández de Cruz Azul le hizo dos goles a Pumas, aunque antes no le anotó a Rayados y tampoco al Puebla.

Brian Rodríguez del América le anotó uno al Mazatlán, más no le marcó a León y tampoco al cuadro de Toluca.

Sergio Canales de Rayados le marcó a Tigres y Chivas, aunque no le generó anotaciones a Cruz Azul.

A su vez, Armando González de Chivas anotó cinco goles en los últimos tres encuentros de su club en este Apertura 2025, anotándole tres al Atlas, uno a Pachuca y otro a Rayados.

De esta forma, el argentino Ángel Correa cerró bien la temporada regular y será una de las armas ofensivas más importantes de su equipo para el comienzo de la Liguilla, donde el objetivo felino será volver a ser campeón del fútbol mexicano. (AC)

Desde su llegada al fútbol mexicano, Sergio Canales generó grandes expectativas, mismas que ha logrado ir superando con el paso de los partidos con Monterrey, convirtiéndose en uno de los referentes del club.

El exjugador del Real Betis ha estado cerca de levantar el trofeo de la Liga MX, pero no ha podido alcanzar el objetivo. Con eso en su contra y ante los rumores de una posible salida de México, el español habló sobre su futuro.

Canales, quien se encuentra esperando el comienzo de la Liguilla, compartió en una reciente entrevista que mantiene comunicación con un par de equipos en España, contemplando la posibilidad de aceptar una oferta.

“Hablo mucho con ellos. Llevamos mucho tiempo hablando. El Racing, junto al Betis, es el equipo que más ha marcado mi carrera. Me encuentro en el mejor momento de mi carrera y estoy disfrutando mucho, hasta ahí te puedo decir”, mencionó en entrevista con “El Larguero” de la Cadena SER.

¿Planea Sergio Canales dejar al Monterrey?



Sergio Canales podría estar planeando regresar a España.

Sergio agregó que, para volver a Europa, tiene claro uno de los objetivos: estar de la mejor manera físicamente

para poder competir al mejor nivel y ayudar al club que se interesa por sus servicios.

“No me gustaría volver al

equipo que me ha dado la vida, al equipo de mi ciudad, sin estar bien físicamente”, finalizó.

Cuartos de final, el ‘Coco’ de Rayados



Stefan Medina ha sufrido en cuartos.

Rayados afrontará ante América la serie de cuartos de final del torneo Apertura 2025, siendo esa instancia de Liguilla su mayor ‘coco’ en las últimos 10 torneos.

De los últimos 10 torneos en los que ha competido Rayados, no contando aún el Apertura 2025 ya que todavía no se ha disputado la Liguilla del citado certamen, Rayados ha quedado eliminado en cuartos de final en cuatro ocasiones, mientras que en otras tres fue en semifinales y en una más quedaron subcampeones, perdiendo la final.

De paso, en las restantes dos ocasiones no lograron llegar a la Liguilla ya que finalmente quedaron eliminados en la instancia del repechaje.

Algo a destacar es que estos últimos 10 torneos comprenden desde el torneo Guardianes 2020 hasta el Clausura 2025.

En el Guardianes 2020 no llegaron a la Liguilla ya que Puebla los eliminó en el repechaje, mientras que Santos los derrotó en los cuartos de final del Clausura 2021.

Rayados cayó ante Atlas en los cuar-

tos de final del Apertura 2021, toda vez que San Luis fue su verdugo en el repechaje del Clausura 2022, por lo que no llegaron a la Liguilla.

Pachuca eliminó al Monterrey en la semifinal del torneo Apertura 2022 y Tigres los echó en esa misma instancia del Clausura 2023.

San Luis volvió a ser su verdugo, en los cuartos de final del Apertura 2023, y después Cruz Azul los eliminó en la semifinal del Clausura 2024.

Meses después, América lo derrotó en la final del torneo Apertura del año pasado.

Por último, los Diablos Rojos del Toluca eliminaron al Club de Fútbol Monterrey en los cuartos de final del torneo Clausura 2025.

En conclusión, los cuartos de final han sido en la mayoría de las ocasiones el mayor verdugo del Monterrey en sus últimos 10 torneos, por lo que ahora intentarán terminar con esa situación en la serie ante América, iniciando la misma en el Gigante de Acero y terminándola en el Ciudad de los Deportes. (AC)

Se prepara Tigres para amistoso ante Alebrijes

En lo que se define su rival para los cuartos de final del Apertura 2025, Tigres alistó su encuentro amistoso ante Alebrijes de Oaxaca de este miércoles.

Los dirigidos por Guido Pizarro tuvieron práctica la mañana del martes en su Centro de Entrenamiento.

Trabajo en gimnasio, físico, ejercicios tácticos y de fútbol fue lo que trató el entrenamiento.

Elementos como Diego Lláinez y Marcelo Flores no estuvieron presentes por estar concentrados con sus respectivas selecciones.

El encuentro ante Alebrijes se llevará a cabo en el CET, posteriormente el equipo universitario se concentrará en el inicio de la Liguilla que será la próxima semana. (AH)



Los felinos tuvieron su práctica el martes en su Centro de Entrenamiento.

Ensayará rayados contra su sub 21

Rayados sostendrá este miércoles un interescuadras con fuerzas básicas del club de cara a la Liguilla del Apertura 2025.

Tras no tener amistosos en el parón que fue por Fecha FIFA y por lo que será el play in, los albiazules entrenarán con juveniles.

Será este miércoles cuando los dirigidos por Domènec Torrent se midan ante elementos de la Sub-21



Se siguen preparando.

en las instalaciones de El Barrial.

Rayados no cuenta con jugadores como Germán Berterame y Fidel Ambriz por estar concentrados con la Selección Mexicana, mientras que Santiago Mele lo está con Uruguay.

Rayados se sigue preparando para los Cuartos de Final del Apertura 2025 pues la serie será ante América la próxima semana. (AH)



Los norteamericanos ganaron sus dos compromisos.

Golea Estados Unidos 5-1 a Uruguay

La selección de Estados Unidos goleó este martes a Uruguay por 5-1 en un amistoso disputado en Tampa, Florida, con goles de Sebastian Berhalter, un doblete de Alex Freeman, Diego Luna y Tanner Tessmann.

El entrenador de Estados Unidos, el argentino Mauricio Pochettino, se impuso a su compatriota Marcelo Bielsa, técnico de Uruguay, incluso con un once secundario, en el que introdujo nueve cambios respecto al equipo que había vencido el sábado por 2-1 a Paraguay.

Estados Unidos se adelantó en el minuto 17 con gol de Sebastian Berhalter, su primero con la selección, en jugada de estrategia. Berhalter jugó en corto una falta desde el lateral del área para Serginho, que se la devolvió para un remate de rosca exquisito.

Alex Freeman también se estrenó como goleador, y lo hizo con un doblete. El primero llegó en el minuto 20, con un gran remate de cabeza a un córner servido por Berhalter.

El segundo llegó sólo once minutos después. Freeman penetró por el lado izquierdo del área, superó a tres jugadores uruguayos y dejó prácticamente sin opciones a Christopher Fiermarín, que no pudo hacer nada.

Estados Unidos puso el 4-0 en el minuto 42 gracias a Diego Luna, que remató desde dentro del área un centro de Timothy Tillman desviado ligeramente por un defensor uruguayo.

Con ese abultado marcador en contra, Uruguay reaccionó y empezó a generar peligro en los minutos finales del primer tiempo, logrando su primer gol en el añadido gracias a una magnífica chilena de Giorgian De Arrascaeta tras un error defensivo de Estados Unidos.

El quinto para Estados Unidos llegó en el segundo tiempo, con el estremo goleador de Tanner Tessmann, quien remató de cabeza un centro del recién ingresado Gio Reyna.

Estados Unidos termina con muy buen sabor de boca esta fecha FIFA tras sus victorias contra Paraguay e Uruguay, dos selecciones clasificadas para el Mundial 2026. Los hombres de Pochettino, además, llevan cinco partidos invictos.

Pochettino alineó un once lleno de suplentes sobre el papel, sin Christian Pulisic, Tyler Adams, Weston McKennie, Tomothy Weah, Gio Reyna, Folarin Balogun o Malik Tillman, entre otros.

El técnico está dando oportunidades a futbolistas que militan en clubes de la MLS -como los goleadores Freeman, Luna o Berhalter-, algo poco habitual en años pasados, cuando los jugadores de ligas internacionales solían cargar con el peso de la selección.

Marcelo Bielsa, por su lado, salió con un equipo muy competitivo, con Ronald Araújo, Mathias Olivera, Rodrigo Bentancur, Manuel Ugarte o De Arrascaeta.



Hugo Sánchez marcó 234 goles entre el Real, Atleti y el Rayo Vallecano.

Hugo Sánchez, entre los máximos goleadores en España

El Universal

El mexicano Hugo Sánchez salió a relucir ayer en un listado de los máximos anotadores extranjeros en la liga española

Estos son los grandes romperredes foráneos en la historia de la Liga ibérica. Han roto todo tipo de marcas, volviéndose unas auténticas leyendas.

CRISTIANO R. (PORTUGAL)

311 goles. En 292 encuentros de Liga, el “Bicho” tuvo un promedio de más de uno por duelo. Llegó procedente del Manchester United, en 2009.

ANTOINE GRIEZMANN (FRANCIA)

202 goles. Inició su carrera en la

LIONEL MESSI (ARGENTINA)

438 goles. El astro jugó en la Liga de España solamente en el Barcelona, de la temporada 2004-05 a la 2020-21; 520 partidos.

KARIM BENZEMA (FRANCIA)

238 goles. El Gato disputó un total de 14 campañas con el cuadro merengue, asumiendo distintos roles dentro del campo.

HUGO SÁNCHEZ (MÉXICO)

234 goles. El Pentapichichi jugó en el Atlético de Madrid en 1981, pasó al Real Madrid en 1985 y llegó al Rayo Vallecano en 1993.

Llegaría en Las Vegas fin a reinado de Max



Max Verstappen.

Max Verstappen llega a Las Vegas enfrentando algo que probablemente pensó que había dejado en 2020: la posibilidad real de ser eliminado del campeonato antes de la última carrera.

Lando Norris, de McLaren, tiene 49 puntos de ventaja frente al neerlandés con 86 disponibles, y aunque no puede salir campeón en el desierto de Nevada, matemáticamente puede mandar a Max a casa este fin de semana.

Pero aquí está el problema: podríamos decir que Las Vegas es básicamente Monza con casinos y hoteles alrededor, y todos recordamos lo que hizo Verstappen en el templo de la velocidad.

Pero como nada está escrito, estos son los escenarios en los que Verstappen podría caer eliminado del campeonato de pilotos este fin de semana.

Si Norris gana, Verstappen necesita finalizar P2; una victoria de Lando con un P3 de Max elimina al campeón.

Si es P2,; Max debe finalizar P5 o mejor. Un P6 ya es un adiós al pentacampeonato.

Si Norris es P3, el neerlandés debe ser el peor resultado del campeón para seguir con vida, un P7 y se va el campeonato.

D) Si Lando es P4, lo menos que Max debe conseguir es un P8. P9 le deja empate con Vettel y Hamilton con 4 campeonatos al hilo.

Finalmente, si Norris es P5: Verstappen debe asegurar la P9 o algo mejor. Cualquier resultado más allá y el campeonato se vuelve pelea de dos.

Esos son los números. Lindo en papel. El problema es que Lando tendrá que lograr esos resultados en el circuito que más le conviene a Verstappen de los que quedan en el calendario.

Las actividades del Gran Premio de Las Vegas iniciarán mañana jueves con las primeras prácticas, para llegar al domingo de la carrera, donde Max deberá defender su trono con uñas y dientes.

Es Carlos Alcaraz baja de la Copa Davis

El tenista español número 1 del mundo, Carlos Alcaraz, confirmó este martes su ausencia en la Final 8 de la Copa Davis debido a una lesión muscular.

Alcaraz informó en sus redes sociales que padece de un edema muscular en el isquiotibial derecho, sufrido durante la final de las ATP Finals en Turín.

“Siento muchísimo anunciar que no voy a poder jugar con España la Copa Davis en Bolonia. Tengo un edema en el isquiotibial de la pierna derecha y la recomendación médica es no competir”, informó.

La noticia, que llega a horas del debut español ante República Checa, representa un golpe devastador para las aspiraciones del equipo capitaneado por David Ferrer, que pierde a su estrella en un torneo donde soñaba con recuperar la Ensaladera de la plata.

El murciano viajó a Bolonia para evaluarse, pero una resonancia magnética confirmó el riesgo de rotura, obligándolo a priorizar su recuperación.



Carlos Alcaraz.

La lesión se originó en la fase de grupos de las ATP Finals, pero se agravó en la semifinal y final ante Jannik Sinner, donde requirió atención médica y jugó con vendaje compresor.

Se empalman semifinales de Tigres y Borregos el viernes

El Universal

Monterrey vibrará este viernes 21 de noviembre con las dos semifinales de la Liga Mayor celebrándose en suelo regio. Los Borregos del Tec de Monterrey recibirán a Puebla en el Estadio Banorte; mientras que los Auténticos Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) recibirán en el estadio Gaspar Mass al Tec Ciudad de México.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey tiene gran representación en las semifinales con tres campus en busca de la corona, encabezados por los tricampeones Borregos del Tec de Monterrey, que enfrentarán al Tec Puebla en la sultana del norte.

El Tec de Monterrey se instaló en las



Auténticos recibirá al Tec CCM.

Semifinales de la Onefa

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE

Borregos Puebla Vs. Borregos Monterrey

19:30 Horas
Estadio Banorte

Borregos CCM Vs. Auténticos Tigres

Borregos CCM vs Auténticos Tigres
19:00 Horas
Estadio Gaspar Mass

semifinales tras vencer (38-6) a las Águilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en la capital neoleonense. El Tec Puebla, por su parte, eliminó en los cuartos de final al Tec Guadaluajara tras vencerlos 22-7 en el Cráter Azul.

Los Auténticos Tigres obtuvieron su boleto a las semifinales con triunfo contundente de 28-7 sobre los Lince de la Universidad del Valle de México (UVM). Mientras que el Tec Ciudad de México derrotó 35-34 a los Aztecas de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).



Detroit se impuso a Hawks.

Pistons, bien lubricados

Cade Cunningham regresó tras una lesión con 25 puntos y diez asistencias por los Pistons de Detroit, quienes hilvanaron su undécimo triunfo, al imponerse el martes 120-112 sobre unos diezmadros Hawks de Atlanta.

Jalen Duren añadió 24 puntos a la causa de los Pistons (13-2), quienes tienen su mejor inicio de campaña desde que comenzaron 15-2 en la temporada 2005-06.

Ese equipo terminó 64-18 y llegó a las finales de la Conferencia Este.

Los Pistons tienen la racha ganadora más larga de la NBA en esta temporada y la más prolongada desde una de 11 partidos durante la campaña 2007-08, la última vez que ganaron una serie de playoffs.

Ese equipo terminó 59-23 y también llegó a las finales del Este.

Duncan Robinson aportó 14 puntos, incluyendo tres triples en los primeros cinco minutos, para dar un impulso temprano a los Pistons, quienes vencieron a Indiana en casa el lunes.

Cunningham se convirtió en el primer jugador en la historia de los Pistons con más de 25 puntos y más de diez asistencias en cinco partidos consecutivos jugados.

Jalen Johnson sumó 25 puntos, ocho rebotes, nueve asistencias y tres robos por los Hawks (9-6), quienes rompieron una racha de cinco victorias consecutivas.

Atlanta careció del alero titular Zaccharie Risacher debido a una lesión de cadera sufrida el domingo en su encuentro anterior a raíz de una caída incómoda después de una clavada.

El base estrella Trae Young y el pivot titular Kristaps Porzingis también han estado fuera por lesiones de rodilla.



Pese a que, una de las bebés y la actriz presentaron dificultades durante el parto, ya se encuentran estables.

Martha Higareda y Lewis Howes dan la bienvenida a sus gemelas

El Universal.-

Martha Higareda y su esposo, Lewis Howes, dan a conocer que sus gemelas ya han nacido y que, pese a que, una de las bebés y la actriz presentaron algunas dificultades durante el parto, ya se encuentran estables, disfrutando del suceso tan importante que el nacimiento de las pequeñas representa en su familia.

Ayer en la mañana la actriz dio a conocer la buena nueva; el nacimiento de sus hijas, con un tierno video en donde aparecen las manos de su marido que, se extienden poco a poco, hasta dejar al descubierto las manos de Martha que, a su vez, las abre lentamente para mostrar que, debajo de las palmas de ambos, se encuentran las manitas de sus bebés.

"Gracias a Dios, bienvenidas al mundo a nuestras gemelas. Estamos tan bendecidos y agradecidos con Dios por el milagro de la vida".

Abiertos, como suelen ser en los temas relacionados a su privacidad, Higareda y Howes hablaron, sin dar detalles, de las dificultades que presentó la actriz, y una de sus hijas, durante el alumbramiento.

"Martha y una de las bebés tuvieron algunos sustos de salud, pero ahora se están recuperando y tanto las bebés como su mamá están bien y más adelante les vamos a compartir lo que vivimos", expresó Lewis, en el post de Instagram.

La pareja agradeció el apoyo de sus seguidores que, desde que dieron la noticia del embarazo -en junio pasado-, han mostrado interés en el

proceso de gestación de la actriz de "Amarte duele"; también mostraron gratitud por la presencia de su familia y amigos.

"Gracias por todo su amor y apoyo, gracias a nuestra maravillosa familia y amigos que nos han apoyado incondicionalmente durante este tiempo, no sé qué haríamos sin su apoyo".

Al final de la publicación, compartieron un pequeño fragmento de "Small hands", canción del músico estadounidense Teddy Swims, la cual hace referencia de la espera de un ser que sane las heridas de otro.

"Esas pequeñas manos no se preocupan de dónde vengo, de dónde he estado, oh nunca me amé a mí misma(o) hasta el día en que sostuve estas pequeñas manos".

Desata Cynthia Erivo debate por su trato con Ariana Grande

El Universal.-

Ariana Grande y Cynthia Erivo aparecen sonrientes y de la mano en la premier de la película que protagonizan, "Wicked: For Good" en Nueva York, la cercanía entre ambas actrices parece normal, ambas promocionan la segunda parte de la saga que tanto ha gustado al público, sin embargo, los comportamientos de ambas ha dado de qué hablar.

Esto comenzó cuando hace unos días Erivo salió a la defensa de Ariana después de que un joven efusivamente corrió a abrazarla saltando la valla de seguridad en la premier de la cinta en Singapur.

Ahora, en Nueva York, ambas aparecieron sonrientes y con las manos enlazadas, sin embargo, en redes, circulan videos que no sólo cuestionan el cambio físico de Ariana, quien luce muy delgada, sino la actitud de sobreprotección y de invasión de espacio vital de Cynthia Erivo que incluso ha incomodado a la propia Ariana.

Momentos entre Ariana Grande y Cynthia Erivo que han dado de qué hablar

En uno de los momentos que com-

parten juntas durante la promoción de "Wicked: For Good", mientras están entrevistando a Ariana, Cynthia Erivo le acomoda el collar sin razón, pues éste se encontraba bien, pero la actriz de 38 años le comienza a acomodar el accesorio ante el desconcierto de la cantante.

En otra ocasión, el productor de la película se emociona y toma la mano de Ariana y la mueve con fuerza, de inmediato Cynthia interviene y la apacha acercando su rostro al brazo de Grande, "como si Ariana fuera de porcelana", coinciden internautas en redes, a quienes se les hace exagerado el comportamiento de Cynthia.

"Me parece enfermizo... Ariana tampoco se ve saludable ni física ni emocionalmente". "Son comportamientos muy extraños". "Siento que está obsesionada con Ari, no es normal, Ariana en muchos clips se ve incómoda y ve innecesario tanto cuidado por parte de ella". "Le está robando la energía". "Se comportan raro ambas. Desde mi perspectiva como que Ariana tuviese miedo", se lee entre los múltiples comentarios sobre el extraño comportamiento de Cynthia Erivo.



Esto comenzó cuando hace unos días Erivo salió a la defensa de Ariana después de que un joven efusivamente corrió a abrazarla saltando la valla.



El productor musical cumple una condena de cuatro años.

Suma "Diddy" Combs otra denuncia por agresión sexual

El Universal.-

Las autoridades de Los Ángeles investigan a Sean "Diddy" Combs por una nueva acusación de agresión sexual, presentada mientras el productor musical cumple una condena de cuatro años por cargos relacionados con la prostitución.

De acuerdo con un reporte citado por NBC News, un productor musical y publicista denunció que en 2020 fue invitado a una sesión de fotos en un almacén de Los Ángeles, donde Combs supuestamente se estaba masturbando mientras se exhibía y le pidió "ayuda" para terminar el acto. El denunciante aseguró que, tras negarse, el rapero le arrojó una camisa sucia.

El hombre afirmó que guardó silencio por vergüenza, pero finalmente presentó una denuncia ante la policía de Largo, Florida, en septiembre pasado, cuando Combs fue sentenciado por otros cargos federales.

También relató que, en 2021, durante una reunión en Santa Mónica, dos hombres lo sometieron, le cubrieron la cabeza y lo arrastraron a otra habitación, donde Combs lo reprendió y lo llamó "soplón".

El Departamento del Sheriff de Los Ángeles informó que recibió una copia oficial del reporte de Florida el viernes pasado y que abrirá una investigación formal.

¿QUÉ DICE COMBS AL RESPECTO?

Jonathan Davis, abogado civil que representa al rapero, declaró a TMZ: "Como el equipo legal del señor Combs ha reiterado durante más de un año, él no puede responder a cada acusación infundada en lo que se ha convertido en un circo mediático.

Permítanme dejarlo absolutamente claro: el señor Combs niega categóricamente, como falsas y difamatorias, todas las afirmaciones de que abusó sexualmente de alguien".

Añadió que Combs buscará limpiar su nombre en los tribunales, basándose en evidencia material y admisible, y no en los medios.

Actualmente, Combs cumple una sentencia de 50 meses en la prisión de baja seguridad FCI Fort Dix, en Nueva Jersey, tras ser condenado por dos cargos de violar la Ley Mann. Aunque enfrenta múltiples demandas civiles, el ex de Jennifer López ha negado todas las acusaciones en su contra.

Cambios en su fecha de liberación

La semana pasada, medios estadounidenses también reportaron que Diddy tenía programada su liberación para el 8 de mayo de 2024, pero esta fue reprogramada para el 4 de junio del mismo año. No se detallaron las razones, aunque el ajuste ocurrió poco después de que se señalara que había violado varias reglas del penal: presuntamente fue sorprendido consumiendo alcohol casero, una mezcla fermentada con azúcar, refresco y manzanas.

Su representante calificó estas versiones como "rumores exagerados" y explicó que Combs apenas se estaba adaptando a su llegada a Fort Dix tras su traslado desde el Centro de Detención Metropolitana de Brooklyn.

El viernes pasado también habría sido sancionado por participar en una llamada telefónica de tres vías no autorizada, realizada antes de su traslado a Nueva Jersey. Combs argumentó que desconocía la prohibición porque no había recibido el manual de ingreso y orientación penitenciaria.

Reconocen cinta donde debuta Cazzu como actriz

El Universal.-

A Cazzu la antecede la historia de una ruptura; el final de su historia con Nodal y el intempestivo compromiso con Ángela Aguilar. Sin embargo, lo que podría tornarse una historia de desamor, para la argentina y sus seguidores, muchos de ellos, mexicanos, tiene que ver con una fórmula de su éxito.

Fue a inicios de año que imágenes de Julieta, nombre de pila de la argentina, se viralizaron; se trataba de un rodaje en el que Cazzu debutaría como actriz; mucho se esperaba de su desempeño, ya que, desde su relación con Nodal se convirtió en objeto de opinión, a quienes la respaldan como hay quien la señala.

Ahora, a más de medio año de que se supiera de su participación en la cinta de Juan Cabral, cineasta argentino, también se da a conocer que la cinta es reconocida como "Mejor largometraje" en los premios 40° Festival Internacional de Cine de Mar de la Plata.

La noticia fue compartida, tanto en las redes de la cantante, como del director y de la cinta oficial; mientras tantos, los seguidores de la también conocida como "Nena trampa" hacen alarde de que, luego del infortunio que Cazzu vivió en su relación con Nodal, en lo profesional, sólo le han sobrevenido éxitos, pues "Latinaje" y la gira de su reciente álbum han supuesto todo un logro para la argentina.



Se trataba de un rodaje en el que Cazzu debutaría como actriz.

Aparecerá Sadie Sink en "Spider-Man: Brand New Day"

El Universal.-

Sadie Sink actuaría para Marvel en la próxima película "Spider-Man: Brand New Day", donde compartiría pantalla con Tom Holland, protagonista de la saga del superhéroe arácnido. De acuerdo con fuentes cercanas citadas por Deadline, la joven intérprete estaría involucrada en la producción.

La cinta será dirigida por Destin Daniel Cretton, mientras que Amy Pascal y Kevin Feige, presidente de Marvel Studios, fungirán como productores. Este proyecto formaría parte del nuevo rumbo del UCM (Universo Cinematográfico de Marvel).

FANS ESPECULAN QUÉ PERSONAJE INTERPRETARÍA SADIE SINK

En redes sociales se han filtrado supuestas imágenes de la actriz de 23 años en el set de rodaje de Spider-Man: Brand New Day, lo que ha detonado múltiples teorías sobre su papel dentro del universo Marvel.

Algunos seguidores de los cómics y fans como @SuperPilopi aseguran que usa botas militares y un pantalón verde con amarillo, despertando comparaciones con Jackpot, una superheroína con habilidades como super fuerza, velocidad, agilidad, resistencia y durabilidad mejorada gracias a su brazalete

tecnológico. En los cómics, personajes como Sara Ehret, Alana Jobson e incluso Mary Jane Watson han llevado el traje de Jackpot.

Otra teoría apunta a que Sadie Sink podría convertirse en Spider-Woman, identidad de Jessica Drew, quien posee habilidades similares a Spider-Man, pero con un añadido característico: el "picotazo venenoso" bioeléctrico, según detalla la página oficial de Spider-Man Fandom.

De acuerdo con Deadline, la fil-

mación de "Spider-Man: Brand New Day" finalizaría hasta mediados de diciembre, mientras que el estreno está programado para el 31 de julio de 2026.

La película continuará los eventos de "Avengers: Doomsday", que estrenará el 18 de diciembre de 2026, en donde, según el reparto ya anunciado, los X-Men entrarán al UCM, incluyendo la presencia del Profesor X, interpretado nuevamente por Patrick Stewart.



En redes sociales se han filtrado supuestas imágenes de la actriz de 23 años en el set de rodaje de Spider-Man: Brand New Day.



Este festival lleva a los visitantes a un viaje a través del “Expreso Polo Norte”.

Llega Luztopía a Monterrey con espíritu navideño

César López.-

Hoy, el magno festival de luces navideñas "Luztopía" comenzará a impregnar la ciudad del espíritu navideño.

Para su octava edición, este festival promete llevar a los visitantes a un viaje mágico a través del “Expreso Polo Norte”.

Del 19 de noviembre de 2025 al 6 de enero de 2026, Luztopía abrirá sus puertas en Parque Fundidora. La edición ofrecerá un recorrido artístico con cientos de figuras luminosas, atracciones interactivas, gastronomía, música y experiencias navideñas que celebran el encuentro social.

Federico Clariond Domene, Presidente Honorario de Luztopía, destacó la importancia del Festival.

"Luztopía regresa a Parque Fundidora como un motor turístico clave para Monterrey. El Festival atrae a miles de visitantes, activa empleos y beneficia directamente a hoteles, restaurantes y comercios locales. Es un evento de tradición y comunidad", subrayó.

La nueva edición invita a chicos y grandes a embarcarse en un recorrido

luminoso que comienza en la época dorada de los trenes, con una ambientación inspirada en el estilo Art Deco.

Locomotoras, vagones antiguos, relojes monumentales y andenes clásicos te llevarán a través del tiempo hasta llegar al destino final: el Polo Norte.

Ahí encontrarás figuras como pinos, osos polares, pingüinos, la Casa y Fábrica de Santa, su trineo.

“Detrás de cada Luztopía hay meses de creatividad y colaboración para dar vida a un espacio que sorprenda e inspire. Esta octava edición nos emociona especialmente porque regresamos al Parque Fundidora con una propuesta visual renovada y con más experiencias interactivas para el visitante,” agregó Anabel Mellado Garza, Directora General de Luztopía.

El boleto general tendrá un costo de \$150 a \$220 pesos, según el día de visita. Puedes consultar el calendario en la página oficial del evento.

Cabe mencionar que, el acceso incluye: recorrido de figuras luminosas, castillo multimedia, shows musicales, spots interactivos, mercadito, food trucks, área de juegos, Zona Lounge y personajes temáticos.

Inauguran sexta edición de la Cátedra Alfonso Reyes en Madrid

César López.-

La Biblioteca Octavio Paz del Instituto Cultural de México en España fue sede de la inauguración de la sexta edición de la Cátedra Alfonso Reyes en Madrid de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Teresa Zacarías Figueroa, ministra para Asuntos Culturales de la Embajada de México en España y directora del Instituto Cultural de México en España; Santos Guzmán López, Rector de la UANL, y José Javier Villarreal, Secretario de Extensión y Cultura de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León; fueron los encargados de inaugurar dicha cátedra.

El Rector de la Máxima Casa de Estudios, destacó la consolidación de la Cátedra como un puente cultural y académico, “un coro de pensamiento, diálogo y celebración de las humanidades entre México y España”.

“Esta Cátedra no solo honra la obra literaria y diplomática de Reyes; también reivindica su espíritu, ese impulso por tender puentes, por dialogar entre culturas y por hacer del pensamiento un territorio común”, señaló, al subrayar la estrecha relación entre Alfonso Reyes y la institución que surgió a partir de su Voto por la Universidad y del proyecto educativo del norte del país.

Programas de divulgación y vinculación como la Cátedra Alfonso Reyes en Madrid, organizada por la UANL a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Facultad de Filosofía y Letras, fortalecen los lazos culturales y académicos con diversas instituciones internacionales.

Con iniciativas de este tipo, agregó, la Universidad reafirma uno de sus objetivos primordiales: la extensión de la cultura y las artes. Y así se consolida como una institución de excelencia, con calidad mundial y proyección global.



El objetivo de la Cátedra es tener un espacio para el intercambio de ideas.

“Hoy celebramos no solamente el inicio de un programa académico, sino la continuidad de una visión: la de un hombre que sabía que la cultura es el mejor rostro de un país y que la Universidad debe iluminar la vida pública con pensamiento, sensibilidad y diálogo”, concluyó Guzmán López.

Por su parte, Teresa Zacarías Figueroa compartió el honor que representa para la Embajada acoger por sexta ocasión estos encuentros dedicados al intelectual mexicano.

“Cuando llegué a la Embajada pensé: ‘aquí estuvo don Alfonso Reyes’, y lo sentí como un reto que asumimos con entusiasmo. Es un honor para el embajador que nos acompañen. Queremos que esto continúe por muchos años más, contando con la presencia de catedráticos, poetas, escritores y especialistas. Sepan que esta es su casa”, expresó.

La ceremonia continuó con la primera de las tres mesas que se desarrollarán en la jornada, titulada “Alfonso Reyes helenista”, que contó con la participación de Carlos

García Gual, Premio Internacional Alfonso Reyes 2020; Luis Arturo Guichard, Premio Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer-INBAL por obra publicada en 2018; Aurora Luque, Premio Nacional de Poesía en España, en 2022; y David Noria, poeta, ensayista y traductor mexicano; con la moderación de José Javier Villarreal.

ANTECEDENTES DE LA CÁTEDRA

El objetivo de la Cátedra Alfonso Reyes en Madrid es tener un espacio para el intercambio de ideas, la promoción del humanismo y la internacionalización de la Universidad, replicando los puentes culturales que Reyes cultivó en vida.

Anualmente el programa de la Cátedra incluye mesas de diálogo con personalidades de la poesía, la traducción, el ensayo, la narrativa, la academia, entre otras. Se creó como un homenaje a la figura de Reyes, quien tuvo una década productiva en Madrid, donde escribió algunas de sus obras más importantes y se convirtió en un referente cultural.

Hace vibrar Maru Ayala y su Danzonera al público

César López.-

Escena CONARTE | Temporada de Música 2025 hizo vibrar el escenario del Teatro del Centro de las Artes con la presentación de Maru Ayala y su Danzonera, quien vibró al ritmo del danzón.

La única orquesta consolidada en su género en el norte de México ofreció un innovador ciclo de música bajo el nombre de "Danzones Originales Regios", con el que se celebró el talento y el patrimonio cultural de Nuevo León.

El concierto, de aproximadamente 70 minutos, fue una experiencia musical única que fusionó la tradición del danzón –ritmo más bien ligado a geografías tropicales- con la creatividad contemporánea.

La agrupación, conformada por talentosos músicos profesionales de la región, logró consolidar el danzón como una expresión artística viva y relevante, llevando al público un repertorio fresco y vibrante que fue acompañado por parejas de baile que realzaron la naturaleza de esta música

que igualmente ha inundado los salones de baile de ayer y de hoy.

Sin duda, la danza fue un ingrediente indispensable, pues a este espectáculo, además del talento local, se añadió el propio de parejas que provinieron de diferentes estados de la República Mexicana, lo que vistió de una fiesta total este hecho artístico.

El punto más relevante de la presentación fue un programa compuesto por 14 danzones, todos ellos composiciones de autores de Nuevo León.

Doce de estas piezas originales fueron creadas específicamente para Maru Ayala y su Danzonera, destacando la prolífica pluma del maestro Arturo Ávila Moreno, director de la Orquesta de Música Popular de la UANL y director honorario, arreglista y compositor de la Danzonera, con 10 piezas, incluyendo “Leticia tiene su danzón”, “Flor de Naranjo” y “Sociedad Terpsícore”.

El maestro Sergio Martínez Reyes contribuyó con “Mi salvaje corazón”.

El programa también incluyó dos danzones con una relevancia histórica local: "En el agua está el secreto", del

compositor Julián Martínez Villar, que se presume fue compuesto durante su estadía en Monterrey y utilizado como jingle para promocionar Agua Mineral Topo Chico.

Martínez Reyes realizó el arreglo para la orquesta a partir de la partitura original de piano e igualmente presentó "Morir por tu amor", una composición suya, inspirada en el famoso vals del nuevoleonés Belisario de Jesús García.

La orquesta, liderada por Maru Ayala (fundadora, güiro y claves), demostró su vasta experiencia y compromiso con el género.

La formación estelar que se presentó en el Teatro del Centro de las Artes estuvo integrada por Debhani Cuellar (flauta), Lucero Alvarado y Mauricio Rivera (clarinetes), Maribel Guajardo y Héctor de la Rosa (violines), Eugenio Rosales (trombón) y miembro fundador, Enoc Pulido y Jorge Gómez (trompetas), Alonso Julián (piano), Alexey Rodríguez (bajo) y Óscar Rodríguez (timbal).

Fundada en 2009 (originalmente como Danzonera Sierra Madre), Maru Ayala y su Danzonera ha sido un pilar fundamental en el movimiento danzonero del noreste de México, siendo reconocida con el Premio "Rosa Abdala Gómez" (2011) por la creación de la primera orquesta especializada en danzón del norte de México.

Maru Ayala volverá a escena este 27 de noviembre, igualmente uniendo su talento al del maestro Sergio Martínez, en un espectáculo titulado “Alma Norestense. Tradición y vanguardia en movimiento. Un homenaje dancístico a Nuevo León”, dentro de Escena CONARTE | Temporada de Danza 2025.



Más de 1,900 estudiantes se verán beneficiados con este nuevo espacio.

Retarán a estudiantes en Leading and Competences Lab

César López.-

La constante evolución del mundo reta a las nuevas generaciones a fortalecer las habilidades que demandan los entornos actuales.

Debido a lo anterior, los modelos de negocio, la transformación digital y los entornos laborales cambiantes demandan metodologías de enseñanza que vayan más allá del aula tradicional, promoviendo el aprendizaje experiencial y colaborativo.

Como una respuesta a esta necesidad, la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey inauguró el Leading and Competences Lab, un espacio innovador que conecta la teoría con la práctica desarrollando competencias a través de experiencias inmersivas.

“Nuestro modelo educativo busca que los estudiantes ‘aprendan haciendo’. No solo se trata de adquirir conocimiento, sino de vivir experiencias que los preparen para resolver los problemas reales que enfrentarán en los próximos años”, comentó Horacio Redondo, Decano Nacional de la Escuela de Negocios.

El laboratorio, integrado por un Game Room y un Escape Room, está basado en

metodologías de Game-Based Learning y gamificación, que convierten el aprendizaje en una experiencia colaborativa y dinámica.

Cada sesión en el Leading and Competences Lab se registra para que las y los profesores puedan retroalimentar a los equipos con base en su desempeño, promoviendo la reflexión y el aprendizaje experiencial; de esta manera, la parte lúdica se convierte en un puente hacia una comprensión más profunda de las habilidades que demanda el mundo profesional actual.

“Vivimos en una época de transformación donde los estudiantes aprenden distinto. Con este laboratorio buscamos que sean capaces de trabajar diversas competencias, como la resolución de problemas, el liderazgo, la negociación, la comunicación efectiva y el pensamiento crítico”, aseguró Xavier Ordeñana, Decano de la Escuela de Negocios Región Monterrey.

Más de 1,900 estudiantes de la Escuela de Negocios del Campus Monterrey se verán beneficiados con este nuevo espacio que forma parte de una iniciativa que ya se implementa en campus como Sonora, Guadalajara, León y Santa Fe de la Institución.



El grupo ha sido un pilar fundamental en el movimiento danzonero.

Lectura de páginas de internet domina en México

El Universal.-

La lectura en México mostró un cambio significativo en 2025, impulsado por el crecimiento del consumo digital. De acuerdo con el Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2025 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), seis de cada 10 personas lectoras recurrieron a páginas de internet, foros o blogs, lo que posicionó a estos materiales como el segundo formato más leído del país.

El informe reveló que 79.1 por ciento de la población alfabetada de 12 años y más leyó al menos un libro, revista, periódico, historieta o contenido digital durante el año. Sin embargo, al analizar únicamente a quienes se consideran lectoras, la preferencia por los libros continúa siendo dominante: ocho de cada 10 eligieron este formato.

Después de los libros, la lectura digital se consolidó con fuerza. Las revistas ocuparon el tercer lugar entre los materiales

más consultados, con cuatro de cada 10 lectores; seguidas por los periódicos e historietas —incluidos cómics y mangas—, cada uno con tres de cada 10.

El rango de edad que más lee sigue siendo el de 12 a 24 años, con un impresionante 89.1 por ciento. La escolaridad también juega un papel clave: 93.8 por ciento de las personas con estudios superiores reportó haber leído algún material, una proporción muy superior al 66.2 por ciento registrado entre quienes tienen edu-

cación básica incompleta.

En total, el país cuenta con 103.9 millones de personas alfabetadas de 12 años y más. Entre ellas, 62.5 por ciento leyó libros; 45.7 por ciento optó por contenidos en línea; 29.6 por ciento, revistas; 24.8 por ciento, periódicos; y 20.9 por ciento, historietas o mangas.

El estudio también destacó el peso de las redes sociales como espacio de lectura: 83.5 millones de personas declararon consumir contenido en estas plataformas.



Después de los libros, la lectura digital se consolidó con fuerza.